	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	**Código: GHATE01-F011**
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	**Versión: 10.0**
	PROCESO / SUBPROCESO: TESORERÍA / GESTIÓN DE PAGOS	**Fecha: 29/01/2024**
	CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS	**Páginas: 1 de 1**

CON FUNDAMENTO EN EL INFORME PRESENTADO PARA LA EVALUACIÓN DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA, EL SUSCRITO SUPERVISOR O INTERVENTOR CERTIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS POR EL CONTRATISTA DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN RELACIONADA A CONTINUACIÓN:

CONTRATISTA:	LUIS FERNANDO ECHEVERRI HOYOS	
IDENTIFICACIÓN:	16.136.700	
FECHA DEL CONTRATO O CONVENIO:	30/04/2024	
N.º DEL CONTRATO:	MC-DAAL-004-2024	
CLASE DE ACTO:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO	
OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO:	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, PARA LOS VEHICULOS Y MOTOCICLETAS DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DATT, DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO AGOTABLE".	
VALOR DEL CONTRATO:	CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS M.CTE ($ 130.000.000,oo) IVA incluido, el cual incluye todos los costos, gastos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones de ley a que haya lugar.	
PLAZO:	31/12/2024 , o hasta el agotamiento de los recursos, lo que primero ocurra	
NATURALEZA DE LA ENTIDAD CONTRATISTA (señalar con una x que tipo de persona es el contratista)	**Natural**	**Jurídica**
	X	
PÓLIZAS DEL CONTRATO	CG-1054317	02/05/2024
	CG-1012535	02/05/2024
FECHA DE INICIO:	8/05/2024	
ACTAS DE INICIO, SUSPENSIÓN, REINICIO:	8/05/2024	
FECHA FINAL:	31 de diciembre de 2024	
VALOR DE PAGO DE SALUD	250.000	
VALOR DE PAGO DE PENSIÓN	320.000	
VALOR DE PAGO ARL	10.500	
NÚMERO DE PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL	9467237538	

SEGURIDAD SOCIAL - PERSONAS NATURALES

(DEBAJO DE CADA COLUMNA COLOCAR LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES QUE SOPORTA DENTRO DE LA CERTIFICACIÓN PARA EL PAGO Y LA FECHA EN QUE LO REALIZA)

MES PAGADO	**FECHA DE PAGO**
MAYO	05/06/2024

SEGURIDAD SOCIAL - PERSONAS JURÍDICAS

(MARCAR CON UNA X LA CALIDAD DE LA PERSONA QUE EMITE LA CERTIFICACIÓN Y COLOCAR LA FECHA EN QUE LA MISMA SE EXPIDE)

Certificación de pago seguridad social y parafiscales		**FECHA DE CERTIFICACIÓN DD/MM/AAAA**
Representante Legal		
Revisor Fiscal		

Certificados	**Número**	**Unidad Ejecutora**	**Fecha**	**Valor**
Disponibilidad	25	**12**	**14/03/2024**	**$165.000.000**
Registro	234	**12**	**06/05/2024**	**$130.000.000**

OBSERVACIONES:

La presente certificación se expide para el cobro de **CIENTO TRECE MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($113.204.999,73),** correspondiente **AL PRIMER PAGO DE LA MENSUALIDAD VENCIDA DE (08/05/2024 a 07/06/2024)** del CONTRATO No. MC-DALL-004-2024.

Atentamente,

ERVIN DAVID SALAS RODRIGUEZ
Técnico operativo código 314 grado 17

Supervisor

Actuando en mi calidad de supervisor o interventor de este contrato, certifico que he validado la información aquí relacionada y que toda la documentación que se encuentra anexa a este certificado es fidedigna. Razón por la cual doy fe que la cuota o servicio fue ejecutada satisfactoriamente por el contratista, por lo tanto, doy mi autorización y orden para que se realice su pago.

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Co…
9 Incumplimientos

Volver

Iniciar ejecución >

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.6275570
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	2 días de tiempo transcurrido *(30/04/2024 5:30:51 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	MC-DAAL-004-2024
Objeto del contrato	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, PARA LOS VEHICULOS Y MOTOCICLETAS DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DATT, DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO AGOTABLE
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	○ Sí ◉ No
Duración del contrato	8 Meses
Fecha de inicio de contrato	*
Fecha de terminación del contrato	31/12/2024 11:59 PM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	◉ Sí ○ No *
Fecha de inicio de liquidación	2/01/2025 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	28/04/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	○ Sí ◉ No *
Obligaciones pos consumo	○ Sí ◉ No *
Reversión	○ Sí ◉ No *

Información de la Entidad Estatal contratante

ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS 0 Recomendación (es)

COLOMBIA, Cartagena

Información del Proveedor contratista

LUIS FERNANDO ECHEVERRI HOYOS

COLOMBIA, Cartagena
Número de documento 16136700

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
LUIS FERNANDO ECHEVERRI HOYOS	BANCO DAVIVIENDA	Corriente	057360022248

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *LUIS FERNANDO ECHEVERRI HOYOS* ***Fecha de aprobación:*** *30/04/2024 6:20:01 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *MERYS CASTRO PEREIRA* ***Fecha de aprobación:*** *30/04/2024 8:28:07 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_6275570_Firmado

Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Mínima cuantía
Unidad de contratación	EQUIPO DIRECCION DE APOYO LOGISTICO
Proceso de Contratación	MC-DAAL-004-2024
Título de la oferta	MC-DAAL-004-2024
Cuantía del contrato	130.000.000 COP

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) **018000-52-0808** www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

ACTA DE INICIO

REFERENCIA DEL CONTRATO	MC-DAAL-004-2024
ID DEL CONTRATO EN SECOP	CO1.PCCNTR.6275570
NOMBRE DEL CONTRATISTA	LUIS FERNANDO ECHEVERRI HOYOS
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	16.136.700
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, PARA LOS VEHICULOS Y MOTOCICLETAS DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DATT, DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO AGOTABLE
VALOR DEL CONTRATO	**CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS M.CTE ($ 130.000.000, oo). IVA** incluido, el cual incluye todos los costos, gastos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones de ley a que haya lugar.
PLAZO DE EJECUCION	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta agotar el presupuesto oficial adjudicado, contados a partir de la fecha de cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993. En ningún caso podrá exceder la vigencia fiscal 2024.

En Cartagena de indias D.T y C, el día 08 del mes de mayo de 2024, en las instalaciones de la Dirección Administrativa de Apoyo Logístico, se reunieron: **ERVIN DAVID SALAS RODRÍGUEZ,** Técnico operativo 314 grado 17, en calidad de Supervisor, y el señor, **LUIS FERNANDO ECHEVERRI HOYOS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.136.700, quien actúa como Contratista, con el fin de dar inicio al Contrato No. MC-DAAL-004-2024.

Por lo anterior se procede a realizar la suscripción de la presente acta de inicio, que implica la aceptación de las condiciones para la debida ejecución del objeto contractual.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta el día 08 de mayo de 2024,

Firman,

ERVIN DAVID SALAS RODRÍGUEZ
Técnico operativo 314 grado 17
Supervisor.

LUIS FERNANDO ECHEVERRI HOYOS
C.C No. 16136700 de Aranzazu
Propietario del establecimiento de comercio
SUPERSERVITECA PLAZA DE TOROS

Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

COMUNICACCION DE ACEPTACION DE LA OFERTA No. MC-DAAL-004-2024

Decreto 1082 de 2015

Cartagena de Indias D. T y C. 30 de abril de 2024.

Señor
LUIS FERNANDO ECHEVERRI HOYOS
C.C No. 16136700 de Aranzazu
Propietario del establecimiento de comercio
SUPERSERVITECA PLAZA DE TOROS

ASUNTO: COMUNICACCION DE ACEPTACION DE LA OFERTA No. MC-DAAL-004-2024.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y lo reglamentado en el Decreto 1082 de 2015; a través de la presente le comunico que la oferta que usted presentó en nombre de **LUIS FERNANDO ECHEVERRI HOYOS,** persona natural identificada con NIT No. **16136700-0,** propietario del establecimiento de comercio **SUPERSERVITECA PLAZA DE TOROS**, en desarrollo del proceso de selección contractual correspondiente a la invitación pública de Mínima Cuantía que viene referenciada, ha sido aceptada de manera incondicional por parte del Distrito de Cartagena.

Para todos los efectos a que haya lugar, se entiende que esta comunicación de aceptación, junto con la oferta por usted presentada, implica que usted ha celebrado el contrato **No. MC-DAAL-004-2024.** con el Distrito de Cartagena de Indias en los siguientes términos legales:

CONTRATO	**MC-DAAL-004-2024**
TIPO DE CONTRATO	**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO**
CONTRATISTA	**LUIS FERNANDO ECHEVERRI HOYOS**
NIT	**16136700-0**
CONTRATANTE	**DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS**
NIT	**890.480.184-4**
OBJETO	**"CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, PARA LOS VEHICULOS Y MOTOCICLETAS DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DATT, DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO AGOTABLE".**
VALOR DEL CONTRATO	**CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS M.CTE ($ 130.000.000,oo) IVA incluido, el cual incluye todos los costos, gastos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones de ley a que haya lugar.**

Los términos del contrato son los siguientes:

CLÁUSULA 1. OBJETO. "CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, PARA LOS VEHICULOS Y MOTOCICLETAS DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE – DATT, DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO AGOTABLE".

CLÁUSULA 2. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL.
En el marco de este contrato las especificaciones técnicas de los servicios mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos y motocicletas del parque automotor del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte del Distrito de Cartagena están detalladas en la Anexo 1. Ficha técnica y Listado de Vehículos y motocicletas.

CLÁUSULA 3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta agotar el presupuesto oficial adjudicado, contados a partir de la fecha de cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993. En ningún caso podrá exceder la vigencia fiscal 2024.

CLÁUSULA 4. VALOR DEL CONTRATO: CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS M.CTE ($ 130.000.000,oo).IVA incluido, el cual incluye todos los costos, gastos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones de ley a que haya lugar. **PARRAGRAFO 1:**

CLÁUSULA 5. FORMA DE PAGO. El Contrato que se celebre en caso de resultar adjudicatario será un contrato a precios unitarios a monto agotable que la Entidad pagará de la siguiente manera:

El valor del contrato se pagará en mensualidades vencidas, tomando como base los bienes y/o servicios suministrados y/o prestados en el período respectivo, los cuales serán cancelados de acuerdo con los valores unitarios propuestos en la oferta adjudicada.

El contratista previo a la realización de cada pago deberá cancelar el valor de las estampillas e impuestos equivalentes al monto a pagar.

La forma de pago no contempla la entrega de los recursos en calidad de anticipo atendiendo a que los trámites para desembolsos de pagos anticipados o anticipos requieren de una programación financiera ligada al Plan Anualizado de Caja (PAC) de la Entidad, por lo tanto, el futuro contratista deberá tener un flujo de caja amplio y suficiente con el fin de apalancar tanto la parte administrativa como la parte operativa que garanticen la correcta ejecución del contrato.

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

CLÁUSULA 6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

6.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: El futuro contratista deberá cumplir cabalmente con sus obligaciones contractuales, descritas así:

1. Acatar la constitución, la Ley, las normas legales y procedimientos establecidos por el Gobierno Nacional y demás disposiciones pertinentes.
2. Cumplir con lo previsto en las disposiciones de las especificaciones esenciales, así como la propuesta presentada.
3. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de Seguridad Social, Salud, pensiones y aportes parafiscales cuando haya lugar, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, la Ley 1122 de 2007, Decreto 1703 de 2002, Decreto.
4. 510 de 2003, artículo 3 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que la adicionen, complementen, modifiquen o aclaren.
5. No vincular directa o indirectamente a menores de edad, para el cumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales.
6. Presentar previo a la firma del acta de inicio, los documentos necesarios para su ejecución.
7. Suscribir las actas a las que haya lugar.
8. Cumplir el objeto y las obligaciones contractuales teniendo en cuenta lo señalado en los estudios previos, la invitación pública y la propuesta.
9. Cumplir con el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y personal que contrate para la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios

de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para su ejecución. Es entendido que todos estos fastos han sido estimados por el CONTRATISTA e incluidos en el precio de su oferta.

10. Mantener actualizadas las vigencias y el monto de amparos de las garantías expedidas con ocasión de la suscripción de contrato, acorde con lo indicado en el ítem de GARANTÍAS, teniendo en consideración el plazo de ejecución, valor, modificaciones en valor y/o plazo, suspensiones, etc., que afecten su vigencia o monto.
11. Suministrar al supervisor toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae, de acuerdo con los artículos 4° y 5° de la Ley 80 de 1993.
12. Cumplir con la obligaciones frente al pago de salarios, prestaciones sociales, sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF) de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas aplicables, en este sentido, deberá allegar la Certificación expedida por el revisor Fiscal o representante legal, según corresponda, con la cual acredite el pago de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral.
13. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor.
14. Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor para revisar el estado de ejecución, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista y cualquier aspecto técnico.
15. Mantener al DISTRITO libre de cualquier daño o prejuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados). En consecuencia, EL CONTRATISTA mantendrá indemne al DISTRITO contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarle o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros incluido el personal del DISTRITO, ocasionados por EL CONTRATISTA o por sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados) en la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales.
16. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute
17. en desarrollo del objeto y las obligaciones contractuales, cuando con ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.
18. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause al Distrito por el incumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales.
19. Dar cumplimiento al compromiso anticorrupción suscrito en el marco del proceso de contratación.
20. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga el carácter de pública. EN consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del Distrito. Esta obligación permanecerá vigente aún después de la terminación por cualquier causa de la vinculación que ligue a las partes. Por lo tanto, en caso de que EL CONTRATANE tenga prueba de que EL CONTRATISTA ha divulgado cualquier tipo de documentación o información que en forma alguna se relacione con el contrato, EL CONTRATISTA indemnizará los perjuicios que con tal hecho cause al CONTRATANTE. No se considerará incumplida esta cláusula cuando la información o documentos deban ser revelados por mandato judicial y/o legal o cuando la información manejada tenga el carácter de pública.
21. Es obligación del contratista conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de presentar su propuesta y celebrar el presento Contrato, por tanto, asumirá la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que se generen por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado al Distrito. Para todos los efectos legales, presupuestales y fiscales, se entenderá que el valor de la propuesta presentada por el contratista incluye IVA.
22. Reportar e informar al funcionario encargado del control y supervisión de la ejecución del contrato, de manera inmediata cualquier obstáculo, novedad, dificultad o anomalía que se presente en la ejecución del mismo.
23. El contratista debe tener disponibilidad y prestar atención directa las veinticuatro

(24) horas del día, los siete (7) días de la semana de modo tal, que garantice el servicio permanente, sin costo adicional al Contrato. La prestación del servicio se realizará previo requerimiento del Supervisor del Contrato.

24. Las demás inherentes al objeto y su naturaleza y las obligaciones contractuales y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

6.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: Además de las obligaciones que imponen las normas aplicables sobre la materia, el CONTRATISTA tendrá las siguientes:

1. Realizar el mantenimiento correctivo y preventivo con suministro de repuestos al parque automotor adscrito al Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte-DATT, incluyendo el valor de la mano de obra por servicio solicitado, previa autorización escrita del Supervisor del contrato designado, en óptimas condiciones y de primera calidad de acuerdo con las especificaciones y características solicitadas en el presente documento y recomendadas por el fabricante.
2. Suministrar repuestos nuevos, originales de la marca del vehículo, de primera calidad, en perfecto estado de funcionamiento, sin uso previo, no remanufacturados, no repotenciados, los cuales deben contar con garantía mínima de seis (6) meses. PARÁGRAFO: Si alguno de los repuestos presenta algún defecto que se considere de fabricación el contratista debe sustituirlo por uno de iguales o superiores características, dentro de los dos (2) días siguientes, por ningún motivo se aceptarán sustituciones por repuestos de menores características.
3. Cuando se realice la reparación o el mantenimiento de algún mecanismo en donde la actividad implique el desmontaje de otros mecanismos, en ningún momento constituirá sobrecostos en mano de obra por estos trabajos adicionales que ello conlleve.
4. Entregar los vehículos debidamente aseados, lavados y desinfectados cada vez que se realice un mantenimiento.
5. Recibir inventariados cada uno de los vehículos entregados y entregarlos de la misma forma al
6. supervisor del contrato de la Alcaldía del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias.
7. Una vez reparado el vehículo, el taller debe elaborar un formato único de recepción del vehículo o acta de entrega del vehículo relacionando las operaciones realizadas y repuestos cambiados, la cual será firmada por el supervisor del contrato, por la persona que entrega en el taller y el Gerente de servicio y/o jefe de taller. En dicha acta deben aparecer además datos tales como: kilometraje (el cual no podrá ser menor o mayor al registrado en el diagnóstico, de entrada, del vehículo al taller), número de motor, número de serie y en general las características técnicas del automotor, lugar de asignación del vehículo, responsable, fecha de ingreso, fecha de salida y días de permanencia en el taller.
8. El contratista deberá entregar en su totalidad los repuestos remplazados a los vehículos objeto del contrato al SUPERVISOR del contrato.
9. El plazo para la entrega de vehículos será el mismo día de ingreso cuando el mantenimiento a realizar sea preventivo, en el caso de mantenimiento correctivo será de acuerdo con el diagnóstico previo acuerdo con el supervisor del contrato. Estos trabajos no podrán ser superiores a 7 días hábiles siempre y cuando no se presente un hecho de fuerza mayor o caso fortuito que se pueda demostrar.
10. Realizar el servicio de reparación, mantenimiento e instalación objeto del presente contrato en óptimas condiciones y de primera calidad de acuerdo con las especificaciones y características solicitadas en el presente documento.
11. Garantizar que, con los mantenimientos realizados, cada uno de los carros apruebe la revisión tecno-mecánica en un Centro de Diagnóstico Autorizado (CDA) legalmente constituido, según lo establecido en los artículos 201 y 202 del decreto ley 019 de 10 de enero de 2012 y Norma Técnica Colombiana NTC5375.
12. Trasladar los vehículos del parque automotor de la Entidad al Centro autorizado para la realización de las revisiones técnico-mecánicas y emisión de gases, y a hacer entrega del respectivo Certificado de Revisión Técnico-Mecánica.
13. Asumir todos los costos tanto de mano de obra como las adecuaciones, repuestos originales nuevos, insumos, equipos, herramienta, materiales, suministros y

accesorios propios, así como los elementos de limpieza como estopas, disolventes, gratas, brocha, lija, silicona, pegantes, que se requieran para dejar en óptimas condiciones de instalación, operación y funcionamiento los vehículos objeto del presente contrato.

14. Disponer de personal idóneo para realizar el mantenimiento del al parque automotor adscrito al Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte-DATT.
15. permitir el acceso del supervisor del contrato o quien este delegue a las instalaciones del contratista, a efectos de verificar el diagnóstico que se le realice al vehículo una vez sea trasladado a las instalaciones de la empresa contratista.
16. Presentar por escrito diagnóstico u orden de trabajo al supervisor del contrato, para revisión y aprobación, especificando el valor del mantenimiento o reparación de forma discriminada por mano de obra, elementos y repuestos requeridos, estas órdenes de trabajo se deben entregar al supervisor cuando él lo requiera.
17. Entregar al supervisor del contrato la respectiva orden de servicio del servicio prestado, discriminando los elementos y repuestos cambiados, y mano de obra con sus respectivos valores, una vez el vehículo sea debidamente reparado o realizado el mantenimiento.
18. Responder por la seguridad e integridad de los vehículos mientras se encuentren en el establecimiento dispuesto para el cumplimiento de los servicios solicitados.
19. Devolver los repuestos y partes cada vez que se efectúen los cambios de dichos elementos.
20. Atender en las instalaciones del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte-DATT o en el lugar que determine la entidad, los vehículos cuando sea necesario, dicho desplazamiento se deberá realizar sin costo alguno para la Entidad.
21. El contratista responderá a los llamados de emergencia de la entidad para atender reparaciones o fallas que presenten los vehículos, garantizando el servicio de carro taller de manera inmediata o en aquellos eventos en que se requiera, solicitado por el supervisor, sin costo para la Entidad.
22. Garantizar que las instalaciones donde se realice el servicio de mantenimiento sean idóneas, demarcadas y cumplir con las normas de seguridad industrial y regulaciones ambientales para el tipo de servicio a realizar.
23. El área del taller deberá contar con sistemas de seguridad, alarma monitoreada 24 horas o Circuito Cerrado de Televisión.
24. Garantizar que los trabajos a realizar se acogen a las especificaciones técnicas del fabricante.
25. Garantizar que los servicios a realizar no afecten el funcionamiento, o se produzcan daños en la pintura de los vehículos.
26. El Contratista deberá asumir bajo su responsabilidad cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiesen sido necesarios tramitar antes del inicio del servicio o de entrega de los vehículos.
27. DISPOSICIÓN FINAL DE LOS ELEMENTOS SUSTITUIDOS. El contratista debe realizar la disposición final de los elementos sustituidos referente a residuos y desechos peligrosos de los vehículos y certificar que cumple con la normatividad legal vigente en materia de cuidado medioambiental, para lo cual permanentemente deberá presentar los repuestos cambiados al supervisor de la Alcaldía del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias; además de presentar al supervisor del contrato el documento que soporte la disposición final de residuos peligrosos, de acuerdo con las normas de manejo ambiental. Dando cumplimiento a la Ley 1252 de 27/11/2008, "Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental referente a residuos y desechos peligrosos", el Decreto 4741 de 30/12/2005 "Por el cual se reglamenta parcialmente la prohibición y manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión ambiental", Resolución 372 de 26/02/2009 "Por la cual se establecen los medios que deben contener los planes de gestión de devolución de productos posconsumo, baterías usadas, plomo, ácido y se adoptan otras disposiciones" y Resolución 1446 de 02/10/2005 "Por la cual se modifica parcialmente la resolución 415 de 13/03/1998 y se establecen los casos en los cuales se permite la combustión de aceites de desecho o usados y condiciones técnicas para realizar la misma." En concordancia con el Decreto 1076 de 2015.
28. El contratista deberá realizar la disposición final de los elementos considerados como contaminantes del medio ambiente y presentará las actas de disposición final correspondientes.

29. En caso de que el contratista realice la disposición final de alguna de las partes de los automotores con un tercero, deberá informar de manera escrita al supervisor del contrato para avalar al proveedor, eliminando el riesgo de afectar la capacidad de la organización para gestionar eficazmente los aspectos ambientales y los peligros relacionados.
30. Contar con Sistemas de Videovigilancia o cámaras de seguridad 24 horas.
31. Responder por todo daño o perdida de partes que se ocasione al vehículo automotor o motocicleta durante el período de permanencia de este en el (los) taller (es) propuesto (s) por el oferente.
32. Las demás inmersas en la normatividad que rige el presente proceso o las estipuladas en el contrato que le correspondan. Las demás inmersas en la normatividad que rige el presente proceso o las estipuladas en el contrato que le correspondan. NOTA: Cualquier incumplimiento por parte del Contratista en algunas de las obligaciones antes precitadas, dará lugar en primer término a un llamado de atención, en segundo término, a la multa pactada dentro del contrato y en tercer término a la declaratoria de caducidad del contrato

CLAUSULA 7. OBLIGACIONES DEL DISTRITO:

1. Prestar toda la colaboración que el CONTRATISTA solicite y que sea necesaria para el desarrollo del objeto del contrato.
2. suministrar fielmente toda la información y documentación que se requiera para el cumplimiento del objeto del contrato.
3. Aprobar la Garantía Única una vez presentada por el Contratista.
4. Exigir del Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
5. Recibir a satisfacción los servicios que sean entregados por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el contrato.
6. Pagar al CONTRATISTA el valor del contrato en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja) previstas para el efecto.
7. Verificar que el CONTRATISTA se encuentre al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda. (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1607 de 2012 (Reforma Tributaria).
8. Suscribir el Acta de Inicio y de Liquidación del contrato.
9. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato.

CLÁUSULA 8. SUPERVISIÓN: El contrato que se derive del presente proceso de contratación requiere designar una supervisión, la cual se ejercerá a través de un funcionario adscrito al El Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte – DATT, el cual tendrá las siguientes funciones:

a) Suscribir el Acta de Inicio.
b) Realizar Vigilancia, control y seguimiento a las actividades contenidas en el objeto y obligaciones del Contrato.
c) Revisar y aprobar la cuenta que presente el contratista de acuerdo con lo estipulado en este contrato.
d) Apoyar al Contratista en todo lo que induzca a lograr mejores resultados en las distintas actividades del contrato.
e) Dar respuestas oportunas a las solicitudes que, con ocasión del desarrollo del objeto, presente el Contratista.
f) Impartir las órdenes y solicitudes necesarias para la correcta ejecución del objeto del contrato.
g) Verificar el cumplimiento de las obligaciones previstas en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, la Ley 1122 de 2007, el Decreto 1703 de 2002, el Decreto 510 de 2003, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012 y demás normas que las modifiquen, adicionen, complementen o aclaren.
h) Proyectar y tramitar el acta de liquidación final del contrato.
i) Las demás acciones que correspondan al ejercicio propio de las funciones encomendadas.

CLÁUSULA 9. RESPONSABILIDAD. EL CONTRATISTA es responsable de cumplir las obligaciones pactadas en el Contrato. Además, responderá por los daños generados a la entidad en la ejecución del Contrato, causados por sus contratistas o empleados, y sus subcontratistas.

CLÁUSULA 10. INDEMNIDAD DEL CONTRATISTA. El contratista mantendrá indemne al Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, contra cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. Se consideran como hechos imputables al contratista todas las acciones u omisiones de su personal y de sus subcontratistas y proveedores y del personal al servicio de cualquiera de ellos, los errores y defectos de sus diseños, mala calidad de los elementos, materiales, mano de obra y en general cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales. En caso de que se entable un reclamo, demanda o acción legal contra el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, por asuntos que al tenor del contrato sean de responsabilidad del contratista, éste será notificado lo más pronto posible para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne al Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias. Si en cualquiera de los eventos antes previstos el contratista no asume debida y oportunamente la defensa del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, éste podrá hacerlo directamente, previa notificación escrita al contratista y éste pagará todos los gastos en que el contratante incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciere el contratista, el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude al contratista por razón de los servicios objeto del contrato, a recurrir a las garantías otorgadas o a utilizar cualquier otro mecanismo legal para tal propósito.

CLÁUSULA 11. MULTAS Y CLAUSULA PENAL PECUNIARIA. En caso de declaratoria de incumplimiento del contrato o de caducidad del mismo, el CONTRATISTA pagará a la Entidad el equivalente hasta de un diez por ciento (10%) del valor total del contrato que se imputará a los perjuicios que ella reciba, lo cual no excluye que La Entidad pueda también reclamar perjuicios adicionales. En el evento de que el CONTRATISTA presente retraso en el cumplimiento del contrato o en la expedición de las pólizas tomando como referencia el plazo que se haya acordado para ello y a su vez LA ENTIDAD encuentre no procedentes las justificaciones que presente el CONTRATISTA ante esa situación, se impondrá a través de resolución motivada multa equivalente al UNO POR CIENTO (1%) del valor total del contrato sin que estas sobrepasen el diez por ciento (10%) del valor de este. Para estos efectos el Supervisor presentará a LA ENTIDAD un informe motivado (con copia al CONTRATISTA) en donde sustentará la aplicación de la multa respectiva. La Entidad realizará los estudios y análisis del caso y determinará si hay lugar a su aplicación. En ese período, el CONTRATISTA tendrá el derecho de presentar por escrito ante La Entidad (con copia al supervisor) todos los descargos que considere pertinentes, los cuales, de igual forma, serán analizados por La Entidad. Todo lo anterior siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. La cantidad total que por concepto de multas deba pagar el CONTRATISTA a favor de la Entidad, podrá ser deducida de cualquier saldo pendiente, sin que ello implique que se libera de la responsabilidad de cumplimiento de todos los compromisos adquiridos al firmar o aceptar el contrato.

CLÁUSULA 12 - CLÁUSULAS EXCEPCIONALES: Conforme a lo establecido en el parágrafo del artículo 14 de la Ley 80 de 1993: *"En los contratos que se celebren con personas públicas internacionales, o de cooperación, ayuda o asistencia; en los interadministrativos; en los de empréstito, donación y arrendamiento y en los contratos que tengan por objeto actividades comerciales o industriales de las entidades estatales que no correspondan a las señaladas en el numeral 2o. de este artículo, o que tengan por objeto el desarrollo directo de actividades científicas o tecnológicas, así como en los contratos de seguro tomados por las entidades estatales, se prescindirá de la utilización de las cláusulas o estipulaciones excepcionales".* En tal consideración, para el presente contrato no se tendrá en cuenta las cláusulas excepcionales.

CLÁUSULA 13. GARANTÍAS:

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la entidad dentro de los CINCO (5) DÍAS HÁBILES siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) Garantía bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA identificada con NIT 890.480.184-4</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Hasta la liquidación del contrato</td><td>Veinte por ciento (20 %) del valor del contrato.</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Interventor haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td><td>Plazo del contrato y tres (3) años más.</td><td>Cinco por ciento (5 %) del valor del contrato.</td></tr>
<tr><td>Calidad y correcto funcionamiento de los bienes por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.</td><td>Plazo del contrato y doce (12) meses más.</td><td>Veinte por ciento (20 %) del valor del contrato.</td></tr>
<tr><td>Calidad del servicio</td><td>Plazo del contrato y doce (12) meses más</td><td>Veinte por ciento (20 %) del valor del contrato.</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>• Para las personas jurídicas: la Garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.
• No se aceptan Garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal. Cuando el Contratista sea una Unión Temporal o un Consorcio, se debe incluir el nombre de la estructura plural, el NIT y el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.
• Para el Interventor conformado por una estructura plural (Unión Temporal, Consorcio): la Garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Interventor, para lo cual se deberá relacionar claramente los miembros, su identificación y el porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.</td></tr>
<tr><td>Información necesaria dentro de la póliza</td><td>• Número y año del contrato
• Objeto del contrato
• Firma del representante legal del Interventor</td></tr>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td></td><td>• En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421</td></tr>
</table>

El contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la entidad, así como, a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El Contratista deberá contratar un seguro que ampare la responsabilidad civil extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	**DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA** identificada con NIT 890.480.184-4 y el Contratista

Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Valor	No debe ser inferior a: Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV.
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados y **DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA** identificada con NIT 890.480.184-4
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10 %) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) SMMLV.

CLAUSULA 14. AMPARO PRESUPUESTAL: Las erogaciones que se causen con la ejecución del presente contrato se encuentran respaldadas con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.25, asignado por el Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte-DATT.

CLÁUSULA 15. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA es independiente de la Entidad y, en consecuencia, EL CONTRATISTA no es su representante, agente o mandatario. EL CONTRATISTA no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la Entidad, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA 16. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA ejecutará el presente Contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del Contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en la normatividad aplicable y este Contrato. Entre EL CONTRATISTA, el personal que éste contrate y la Entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, EL CONTRATISTA responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, EL CONTRATISTA debe verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos profesionales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la ley.

CLÁUSULA 17. CESIÓN. EL CONTRATISTA no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del Contrato, sin el consentimiento previo y expreso de la entidad, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 893 del Código de Comercio, en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia.

CLÁUSULA 18. LIQUIDACIÓN. El Contrato será objeto de liquidación de común acuerdo por las partes al cumplimiento del objeto contratado, dentro de un término no mayor de cuatro (4) meses, contados a partir de la finalización o cumplimiento del Contrato. Para la liquidación se exigirá a EL CONTRATISTA la ampliación de la garantía, si es del caso, a fin de avalar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la terminación del Contrato. Si EL CONTRATISTA no se presenta para efectos de la liquidación del Contrato o las Partes no llegan a ningún acuerdo, la Entidad procederá a su liquidación, por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. Así mismo, y de conformidad con lo previsto por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si EL CONTRATISTA deja salvedades en la liquidación bilateral, la Entidad podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, esta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo.

CLÁUSULA 19. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. Para la suscripción del Contrato se necesita que EL CONTRATISTA se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y con los aportes parafiscales, si es del caso. Para el perfeccionamiento se requiere la firma de las partes y constar por escrito. Para su ejecución, la aprobación de las Garantías y el Registro Presupuestal correspondiente en los términos del artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA 20. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL. Las actividades previstas en el Contrato se desarrollarán en la ciudad de Cartagena, y el domicilio contractual es la misma ciudad.

Con la presente comunicación se entiende aceptada expresa e incondicionalmente la oferta presentada por el proponente en el SECOP II quien quedará informado de la mencionada aceptación, por lo cual se obliga plenamente al igual que el DISTRITO a cumplir con lo convenido, de conformidad con lo previsto en el Decreto No. 1082 de 2015.

FIRMADO EN PLATAFORMA SECOP II

MERYS CASTRO PEREIRA
CARGO: DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE APOYO LOGÍSTICO

LUIS FERNANDO ECHEVERRI HOYOS
C.C No. 16136700 de Aranzazu
Propietario del establecimiento de comercio
SUPERSERVITECA PLAZA DE TOROS

	Nombre	***Cargo***	***Área***	***Firma***
Revisó jurídicamente	***Hellen Tapias Moncrieff***	*Asesora Jurídica Externa*	*UIC DAAL*	
Proyectó jurídicamente	***Nohemí González Moreno***	*Asesora Jurídica Externa*	*UIC DAAL*	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto lo presentamos para la firma del remitente.				

ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Codigo: GHAPR02-F003
	MACROPROCESO : GESTIÓN DE HACIENDA	Version: 3.0
	PROCESO/SUBPROCESO: PRESUPUESTO/ EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Vigencia: 08/02/2024
	FORMATO CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)	Pagina 1 de 1

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA

12 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 25

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiacion disponible para atender la presente solicitud asi:

CODIGO - FUENTE	CONCEPTO	VALOR
		165,000,000.00
2.3.4599.1000.2021130010248 1.2.1.0.00-001 - ICLD	IMPLEMENTACIÓN DE REINGENIERIA INSTITUCIONAL Y FORTALECIMIENTO FINANCIERO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE CARTAGENA DE INDIAS	
	TOTAL:	165,000,000.00

OBJETO:

Prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo incluido el suministro de repuesto, con destino a los vehículos que conforman el parque automotor de la Alcaldía de Cartagena de Indias D.T. Y C.

Se expide a solicitud de MERYS CASTRO PEREIRA, DIRECTORA ADMINISTRATIVA APOYO LOGISTICO -DELEGADA POR EL DECRETO 0004-MODIFICADO POR 0036-15-01-2024, APOYO LOGISTICO, mediante solicitud numero AMC-01379 recibida en marzo 14 del 2024.

Cartagena D.C. y T., 14 de marzo del 2024.

LUCELY MARIA MORALES RAMOS
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elabora:
YRIOSL

Imprime: **YRIOSL**

ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Codigo: GHAPR02-F004
	MACROPROCESO : GESTIÓN DE HACIENDA	Version: 3.0
	PROCESO/SUBPROCESO: PRESUPUESTO/ EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Vigencia: 08/02/2024
	FORMATO CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL (CRP)	Pagina 1 de 1

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA
12 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

No. 234

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos asi:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
		130,000,000.00
2.3.4599.1000.2021130010248 1.2.1.0.00-001 - ICLD	IMPLEMENTACIÓN DE REINGENIERIA INSTITUCIONAL Y FORTALECIMIENTO FINANCIERO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE CARTAGENA DE INDIAS Código DANE: 8714199 - Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automotores n.c.p.	
	Total:	130,000,000.00

CDP No. 25

TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - 42024

OBJETO: "CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, PARA LOS VEHICULOS Y MOTOCICLETAS DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE - DATT, DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO AGOTABLE".

BENEFICIARIO : LUIS FERNANDO ECHEVERRI HOYOS identificado con NIT 16136700-0

Cartagena D.C. y T., 06 de mayo del 2024.

LUCELY MARIA MORALES RAMOS
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elabora: *KMERCADO* **Imprime:** *AMUENTESH*

Factura Electrónica De Venta No

EL No. 2685

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764056401698 que habilita desde EL 2206 hasta EL 5000. Vence 2025-09-20

IVA Regimen Común No somos Retenedores de Renta ni de IVA

Actividad Económica ICA 4530 70.00 X 1000
No somos Grandes Contribuyentes

LUIS FERNANDO ECHEVERRI HOYOS

Nit 16136700 0

CLIENTE	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE I	**POR CONCEPTO DE**	
NIT	890480184 4	CONTRATO N° MC-DAAL-004-2024	
DIRECCIÓN	**CIUDAD** / **TELÉFONO**	PLACA MDK52D	
NTRO PALACIO DE LA ADUA	Cartagena		

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
15/06/2024	15/07/2024	NORIDA RODRIGUEZ PABUENA	Credito

	Descripción	Detalle	Cant.	Und.	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Suministro e instalacion de Rodamientos de Ruedas Delanteras	1	Und.	274.621,85	19%	52.178,15	274.621,85
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Suministro e instalacion de pastillas	1	Und.	180.756,30	19%	34.343,70	180.756,30
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Suministro e instalacion de banda	1	Und.	17.226,89	19%	3.273,11	17.226,89
4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Suministro e instalacion de llantas (reposicion) 110/90-17	1	Und.	458.403,36	19%	87.096,64	458.403,36
5	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Suministro e instalacion de RUN de encendido	1	Und.	542.268,91	19%	103.031,09	542.268,91
6	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	suministro de liquido de frenos	1	Und.	43.949,58	19%	8.350,42	43.949,58
7	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Cambio de aceite y filtros	1	Und.	130.084,03	19%	24.715,97	130.084,03
8	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Revision General (frenos, sistema electrico, llantas, suspension, rodamientos, otros)	1	Und.	180.252,10	19%	34.247,90	180.252,10
9	SERVICIO DE LAVADO	Lavado general	1	Und.	35.210,08	19%	6.689,92	35.210,08

Valor en Letras **Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica**

DOS MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE

SUBTOTAL	**1.862.773,10**
DESCUENTO	**0,00**
IVA	**353.926,89**
RETEFUENTE	**0,00**
RETEIVA	**0,00**
RETEICA	**0,00**
TOTAL FACTURA	**2.216.699.99**

15/06/2024 14:07:36

Nit. O C.C. Firma y sello de quien recibe

CL 31 52 90 P1 LC 1 ESCALLON VILLA Teléfono 3176688888

Correo Electrónico superservitek@gmail.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: be588a0f575d396e52d75d328d39f69edb796e5c2d091a3f4bec2862df69f439b2cc5b1848a7126c8b7b4ee5eced597a --Fecha y Hora de Expedición : 15/06/2024 2:10:27 p. m.

Factura Electrónica De Venta No

EL No. 2687

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764056401698 que habilita desde EL 2206 hasta EL 5000. Vence 2025-09-20

IVA Regimen Común No somos Retenedores de Renta ni de IVA

Actividad Económica ICA 4530 70.00 X 1000
No somos Grandes Contribuyentes

LUIS FERNANDO ECHEVERRI HOYOS

Nit 16136700 0

CLIENTE	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE I	**POR CONCEPTO DE**	
NIT	890480184 4	CONTRATO N° MC-DAAL-004-2024 PLACA BZO89D	
DIRECCIÓN	**CIUDAD** / **TELÉFONO**		
NTRO PALACIO DE LA ADUA	Cartagena		

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
15/06/2024	15/07/2024	NORIDA RODRIGUEZ PABUENA	Credito

	Descripción	Detalle	Cant.	Und.	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Suministro e instalacion de llantas (reposicion) 90/90 - 19	1	Und.	358.235,29	19%	68.064,71	358.235,29
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Suministro e instalacion de pastillas	1	Und.	180.756,30	19%	34.343,70	180.756,30
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Suministro e instalacion de banda	1	Und.	17.226,89	19%	3.273,11	17.226,89
4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	suministro de liquido de frenos	1	Und.	43.949,58	19%	8.350,42	43.949,58
5	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Suministro e instalacion de Bateria	1	Und.	363.949,58	19%	69.150,42	363.949,58
6	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Suministro e instalacion de RUN de encendido	1	Und.	542.268,91	19%	103.031,09	542.268,91
7	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Revision tecnomecanica	1	Und.	282.184,87	19%	53.615,13	282.184,87
8	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Cambio de aceite y filtros	1	Und.	130.084,03	19%	24.715,97	130.084,03
9	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Revision General (frenos, sistema electrico, llantas, suspension, rodamientos, otros)	1	Und.	180.252,10	19%	34.247,90	180.252,10
10	SERVICIO DE LAVADO	Lavado general	1	Und.	35.210,08	19%	6.689,92	35.210,08

Valor en Letras Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE

15/06/2024 14:19:35

SUBTOTAL	**2.134.117,63**
DESCUENTO	**0,00**
IVA	**405.482,35**
RETEFUENTE	**0,00**
RETEIVA	**0,00**
RETEICA	**0,00**
TOTAL FACTURA	**2.539.599.98**

Nit. O C.C. Firma y sello de quien recibe

CL 31 52 90 P1 LC 1 ESCALLON VILLA Teléfono 3176688888

Correo Electrónico superservitek@gmail.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 1c4199999687a3a5fc7177a3190d2fc8e86af5d86e0fc4f9e7bb8cf8e0ba6cef41dd6f265c0dfbf8257d4f4848323ca0 --Fecha y Hora de Expedición : 15/06/2024 2:23:42 p. m.



Factura Electrónica De Venta No

EL No. 2693

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764056401698 que habilita desde EL 2206 hasta EL 5000. Vence 2025-09-20

IVA Regimen Común No somos Retenedores de Renta ni de IVA

Actividad Económica ICA 4530 70.00 X 1000
No somos Grandes Contribuyentes

LUIS FERNANDO ECHEVERRI HOYOS

Nit 16136700 0

CLIENTE	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE I		POR CONCEPTO DE
NIT	890480184 4		CONTRATO N° MC-DAAL-004-2024
DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	PLACA OUG816
NTRO PALACIO DE LA ADUA	Cartagena		

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
17/06/2024	17/07/2024	NORIDA RODRIGUEZ PABUENA	Credito

	Descripción	Detalle	Cant.	Und.	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Suministro e Instalacion Bombillo delantrero principal (unidad)	2	Und.	191.848,74	19%	36.451,26	383.697,48
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Despinche de Llanta	2	Und.	45.462,18	19%	8.637,82	90.924,37
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Cambio de aceite y filtros (Filtros de aire, combustible y aceite)	1	Und.	818.823,53	19%	155.576,47	818.823,53
4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Mantenimiento general de frenos (Incluye revision sistema, graduacion frenos normal y de mano	1	Und.	391.680,67	19%	74.419,33	391.680,67
5	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Alineacion y Balanceo	1	Und.	227.394,96	19%	43.205,04	227.394,96
6	SERVICIO DE LAVADO	Lavado General (Incluye motor, interior y exterior) MAY-10	1	Und.	164.201,68	19%	31.198,32	164.201,68
7	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Engrase General	1	Und.	170.504,20	19%	32.395,80	170.504,20
8	SERVICIO DE LAVADO	Lavado sencillo MAY-19	1	Und.	82.436,97	19%	15.663,03	82.436,97
9	SERVICIO DE LAVADO	Lavado General (Incluye motor, interior y exterior) MAY-25	1	Und.	164.201,68	19%	31.198,32	164.201,68

Factura Electrónica De Venta No

EL No. 2693

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764056401698 que habilita desde EL 2206 hasta EL 5000. Vence 2025-09-20

IVA Regimen Común No somos Retenedores de Renta ni de IVA

Actividad Económica ICA 4530 70.00 X 1000
No somos Grandes Contribuyentes

LUIS FERNANDO ECHEVERRI HOYOS

Nit 16136700 0

CLIENTE	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE I	**POR CONCEPTO DE**	
NIT	890480184 4	CONTRATO N° MC-DAAL-004-2024 PLACA OUG816	
DIRECCIÓN	**CIUDAD** / **TELÉFONO**		
NTRO PALACIO DE LA ADUA	Cartagena		

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
17/06/2024	17/07/2024	NORIDA RODRIGUEZ PABUENA	Credito

	Descripción	Detalle	Cant.	Und.	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
10	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Suministro e Instalacion de Batería	1	Und.	1.354.621,85	19%	257.378,15	1.354.621,85

Valor en Letras Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE

17/06/2024 10:30:50

SUBTOTAL	**3.848.487,39**
DESCUENTO	**0,00**
IVA	**731.212,60**
RETEFUENTE	**0,00**
RETEIVA	**0,00**
RETEICA	**0,00**
TOTAL FACTURA	**4.579.699.99**

Nit. O C.C. Firma y sello de quien recibe

CL 31 52 90 P1 LC 1 ESCALLON VILLA Teléfono 3176688888
Correo Electrónico superservitek@gmail.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: d887fba435f56d9cfe5310d6fc4e38a7e7d24d5c4a3bf801e71fca9309ce19d56509050cc1fdebde820a7ca7c20ec860 --Fecha y Hora de Expedición : 17/06/2024 10:32:46 a. m.



Factura Electrónica De Venta No

EL No. 2713

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764056401698 que habilita desde EL 2206 hasta EL 5000. Vence 2025-09-20

IVA Regimen Común No somos Retenedores de Renta ni de IVA

Actividad Económica ICA 4530 70.00 X 1000
No somos Grandes Contribuyentes

LUIS FERNANDO ECHEVERRI HOYOS

Nit 16136700 0

CLIENTE	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE I
NIT	890480184 4

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
NTRO PALACIO DE LA ADUA	Cartagena	

POR CONCEPTO DE

CONTRATO N° MC-DAAL-004-2024
PLACA OUG884

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
21/06/2024	21/07/2024	NORIDA RODRIGUEZ PABUENA	Credito

	Descripción	Detalle	Cant.	Und.	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Reparacion de motores Elevavidrios de puertas	1	Und.	875.966,39	19%	166.433,61	875.966,39
2	SERVICIO DE LAVADO	Lavado General (Incluye motor, interior y exterior) MAY 10	1	Und.	164.201,68	19%	31.198,32	164.201,68
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Suministro e Instalacion Bombillo Trasero principal (unidad)	1	Und.	4.537,82	19%	862,18	4.537,82
4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Suministro e Instalacion Bombillo delantrero principal (unidad)	4	Und.	191.848,74	19%	36.451,26	767.394,96
5	SERVICIO DE LAVADO	Lavado Sencillo MAY 16	1	Und.	82.436,97	19%	15.663,03	82.436,97
6	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Mantenimiento Sistema electrico (Revision encendido, luces, fusibles, elevavidrios, ajustes en general)	1	Und.	340.000,00	19%	64.600,00	340.000,00
7	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Mantenimiento general de frenos (Incluye revision sistema, graduacion frenos normal y de mano	1	Und.	442.016,81	19%	83.983,19	442.016,81
8	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Cambio de aceite y filtros (Filtros de aire, combustible y aceite)	1	Und.	924.033,61	19%	175.566,39	924.033,61



Factura Electrónica De Venta No

EL No. 2713

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764056401698 que habilita desde EL 2206 hasta EL 5000. Vence 2025-09-20

IVA Regimen Común No somos Retenedores de Renta ni de IVA

Actividad Económica ICA 4530 70.00 X 1000
No somos Grandes Contribuyentes

LUIS FERNANDO ECHEVERRI HOYOS

Nit 16136700 0

CLIENTE	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE I
NIT	890480184 4

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
NTRO PALACIO DE LA ADUA	Cartagena	

POR CONCEPTO DE

CONTRATO N° MC-DAAL-004-2024
PLACA OUG884

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
21/06/2024	21/07/2024	NORIDA RODRIGUEZ PABUENA	Credito

	Descripción	Detalle	Cant.	Und.	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
9	SERVICIO DE LAVADO	Lavado General (Incluye motor, interior y exterior) MAY-29	1	Und.	164.201,68	19%	31.198,32	164.201,68
10	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Engrase General	1	Und.	170.504,20	19%	32.395,80	170.504,20
11	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Alineacion y Balanceo	1	Und.	227.394,96	19%	43.205,04	227.394,96
12	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Mantenimiento de Aire Acondicionado (Revision General, Cambio filtro aire, limpieza	1	Und.	818.991,60	19%	155.608,40	818.991,60
13	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Carga de Gas Refrigerante y Barrido A/A	1	Und.	338.487,39	19%	64.312,61	338.487,39
14	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Cambio de Aceite de Compresor de A/A	1	Und.	409.495,80	19%	77.804,20	409.495,80
15	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Suministro de Refrigerante (Galon)	1	Und.	130.840,34	19%	24.859,66	130.840,34
16	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Despinche de Llanta	2	Und.	45.462,18	19%	8.637,82	90.924,37

Factura Electrónica De Venta No

EL No. 2713

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764056401698 que habilita desde EL 2206 hasta EL 5000. Vence 2025-09-20

IVA Regimen Común No somos Retenedores de Renta ni de IVA

Actividad Económica ICA 4530 70.00 X 1000
No somos Grandes Contribuyentes

LUIS FERNANDO ECHEVERRI HOYOS

Nit 16136700 0

CLIENTE	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE I		
NIT	890480184 4		
DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**	
NTRO PALACIO DE LA ADUA	Cartagena		

POR CONCEPTO DE
CONTRATO N° MC-DAAL-004-2024 PLACA OUG884

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
21/06/2024	21/07/2024	NORIDA RODRIGUEZ PABUENA	Credito

	Descripción	Detalle	Cant.	Und.	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
17	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Suministro e Instalacion Plumillas/ limpia parabrisas Delantera (PAR)	1	Und.	307.647,06	19%	58.452,94	307.647,06
18	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Polichado General	1	Und.	399.159,66	19%	75.840,34	399.159,66
19	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Cambio de Pastillas Delanteras (juego)	1	Und.	717.394,96	19%	136.305,04	717.394,96
20	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Servicio de Escaner	1	Und.	210.000,00	19%	39.900,00	210.000,00
21	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Cambio de Pastillas Traseras (juego)	1	Und.	600.168,07	19%	114.031,93	600.168,07
22	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Suministro e Instalacion liquido de frenos por cuarto	1	Und.	82.184,87	19%	15.615,13	82.184,87
23	SERVICIO DE LAVADO	Lavado Sencillo MAY-22	1	Und.	82.436,97	19%	15.663,03	82.436,97

Valor en Letras Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE

21/06/2024 16:31:55

SUBTOTAL	**8.350.420,17**
DESCUENTO	**0,00**
IVA	**1.586.579,83**
RETEFUENTE	**0,00**
RETEIVA	**0,00**
RETEICA	**0,00**
TOTAL FACTURA	**9.937.000,00**

Nit. O C.C. Firma y sello de quien recibe

CL 31 52 90 P1 LC 1 ESCALLON VILLA Teléfono 3176688888

Correo Electrónico superservitek@gmail.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: e7e4fec9b8f41619d7fe133b5340d6acc4f2da0f21c817d2194a0f4194005224af39d69bc21221d0ad4063d04e706794 --Fecha y Hora de Expedición : 21/06/2024 4:41:59 p. m.

Factura Electrónica De Venta No

EL No. 2719

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764056401698 que habilita desde EL 2206 hasta EL 5000. Vence 2025-09-20

IVA Regimen Común No somos Retenedores de Renta ni de IVA

Actividad Económica ICA 4530 70.00 X 1000
No somos Grandes Contribuyentes

LUIS FERNANDO ECHEVERRI HOYOS

Nit 16136700 0

CLIENTE	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE I
NIT	890480184 4

DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**
NTRO PALACIO DE LA ADUA	Cartagena	

POR CONCEPTO DE

CONTRATO N° MC-DAAL-004-2024
PLACA OUG769

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
21/06/2024	21/07/2024	NORIDA RODRIGUEZ PABUENA	Credito

	Descripción	Detalle	Cant.	Und.	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Mantenimiento motor de arranque; consistente en desmonte y monte, suministro e instalación automático del arranque, vendix de arranque, plato de escobillas, bujes puesta en servicio	1	Und.	963.781,51	19%	183.118,49	963.781,51
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Reparacion de Inyector; consistente en limpieza, cambio de tobera, calibracion y puesta en funcionamiento	4	Und.	955.966,39	19%	181.633,61	3.823.865,55
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Reparacion de Bomba de Inyeccion; consistente en limpieza, cambio de empaquetadura, interiores, tapon, valvula de presion calibracion y puesta en funcionamiento Bajada de inyectores, bba inyeccion (no estaba a tiempo), calibracion bba paso de humo	1	Und.	7.981.344,54	19%	.516.455,46	7.981.344,54
4	SERVICIO DE LAVADO	Lavado General (Incluye motor, interior y exterior) MAY-10	1	Und.	164.201,68	19%	31.198,32	164.201,68

Factura Electrónica De Venta No

EL No. 2719

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764056401698 que habilita desde EL 2206 hasta EL 5000. Vence 2025-09-20

IVA Regimen Común No somos Retenedores de Renta ni de IVA

Actividad Económica ICA 4530 70.00 X 1000
No somos Grandes Contribuyentes

LUIS FERNANDO ECHEVERRI HOYOS

Nit 16136700 0

CLIENTE	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE I
NIT	890480184 4

DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**
NTRO PALACIO DE LA ADUA	Cartagena	

POR CONCEPTO DE

CONTRATO N° MC-DAAL-004-2024
PLACA OUG769

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
21/06/2024	21/07/2024	NORIDA RODRIGUEZ PABUENA	Credito

	Descripción	Detalle	Cant.	Und.	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
5	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Cambio de aceite y filtros (Filtros de aire, combustible y aceite)	1	Und.	966.218,49	19%	183.581,51	966.218,49
6	SERVICIO DE LAVADO	Lavado Sencillo MAY-24	1	Und.	82.436,97	19%	15.663,03	82.436,97
7	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Suministro e Instalacion Correa de alternador	1	Und.	352.941,18	19%	67.058,82	352.941,18
8	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Suministro e Instalacion de Correa de direccion	1	Und.	525.462,18	19%	99.837,82	525.462,18
9	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Cambio de Correa de Compresor de A/A	1	Und.	312.016,81	19%	59.283,19	312.016,81
10	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Mantenimiento de Aire Acondicionado (Revision General, Cambio filtro aire, limpieza	1	Und.	856.302,52	19%	162.697,48	856.302,52
11	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Carga de Gas Refrigerante y Barrido A/A	1	Und.	353.949,58	19%	67.250,42	353.949,58
12	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Cambio de Aceite de Compresor de A/A	1	Und.	428.151,26	19%	81.348,74	428.151,26
13	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Servicio de Escaner	1	Und.	210.000,00	19%	39.900,00	210.000,00

Valor en Letras Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

VEINTE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE

21/06/2024 17:18:08

SUBTOTAL	**17.020.672,27**
DESCUENTO	**0,00**
IVA	**3.233.927,73**
RETEFUENTE	**0,00**
RETEIVA	**0,00**
RETEICA	**0,00**
TOTAL FACTURA	**20.254.600,00**



Nit. O C.C. Firma y sello de quien recibe

CL 31 52 90 P1 LC 1 ESCALLON VILLA Teléfono 3176688888

Correo Electrónico superservitek@gmail.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 7d09755ae33d7062365748ee168b652bb2db8e79d1edb307cdcbaeb6de3be559439c8df49c52539b8a1a4ecac08fd3ec --Fecha y Hora de Expedición : 21/06/2024 6:03:49 p. m.

Factura Electrónica De Venta No

EL No. 2723

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764056401698 que habilita desde EL 2206 hasta EL 5000. Vence 2025-09-20

IVA Regimen Común No somos Retenedores de Renta ni de IVA

Actividad Económica ICA 4530 70.00 X 1000
No somos Grandes Contribuyentes

LUIS FERNANDO ECHEVERRI HOYOS

Nit 16136700 0

CLIENTE	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE I	**POR CONCEPTO DE**	
NIT	890480184 4	CONTRATO N° MC-DAAL-004-2024 PLACA CWV10E	
DIRECCIÓN	**CIUDAD** / **TELÉFONO**		
NTRO PALACIO DE LA ADUA	Cartagena		

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
22/06/2024	22/07/2024	NORIDA RODRIGUEZ PABUENA	Credito

	Descripción	Detalle	Cant.	Und.	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Suministro e instalacion de guaya clutch	1	Und.	301.596,64	19%	57.303,36	301.596,64
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Revision Tecnomecanico	1	Und.	389.411,76	19%	73.988,24	389.411,76
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Revision General (frenos, sistema electrico, llantas, suspension, rodamientos, otros)	1	Und.	248.823,53	19%	47.276,47	248.823,53
4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Cambio de aceite y filtros	1	Und.	179.495,80	19%	34.104,20	179.495,80
5	SERVICIO DE LAVADO	Lavado general	1	Und.	48.571,43	19%	9.228,57	48.571,43
6	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Suministro e instalacion de Guayas de Freno	1	Und.	249.159,66	19%	47.340,34	249.159,66
7	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Suministro de liquido de frenos (250Ml)	1	Und.	43.949,58	19%	8.350,42	43.949,58
8	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Suministro e Instalacion de Pastillas	1	Und.	249.411,76	19%	47.388,24	249.411,76
9	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Suministro e instalacion de Cambio de Disco	1	Und.	506.890,76	19%	96.309,24	506.890,76

Valor en Letras Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE

22/06/2024 10:29:48

SUBTOTAL	**2.217.310,92**
DESCUENTO	**0,00**
IVA	**421.289,07**
RETEFUENTE	**0,00**
RETEIVA	**0,00**
RETEICA	**0,00**
TOTAL FACTURA	**2.638.599.99**



Nit. O C.C. Firma y sello de quien recibe

CL 31 52 90 P1 LC 1 ESCALLON VILLA Teléfono 3176688888

Correo Electrónico superservitek@gmail.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 70c8af32722952a122ff1f3b3982a8ea5c6a7d5ed16873172e68135d343ad08eeea89f31cfd9d54e980d9e8c98215162 --Fecha y Hora de Expedición : 22/06/2024 10:40:26 a. m.



Factura Electrónica De Venta No

EL No. 2724

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764056401698 que habilita desde EL 2206 hasta EL 5000. Vence 2025-09-20

IVA Regimen Común No somos Retenedores de Renta ni de IVA

Actividad Económica ICA 4530 70.00 X 1000
No somos Grandes Contribuyentes

LUIS FERNANDO ECHEVERRI HOYOS

Nit 16136700 0

CLIENTE	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE I		POR CONCEPTO DE
NIT	890480184 4		CONTRATO N° MC-DAAL-004-2024
DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	PLACA CWV28E
NTRO PALACIO DE LA ADUA	Cartagena		

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
22/06/2024	22/07/2024	NORIDA RODRIGUEZ PABUENA	Credito

	Descripción	Detalle	Cant.	Und.	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Suministro e instalacion de pastillas	1	Und.	180.756,30	19%	34.343,70	180.756,30
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Suministro e instalacion de bateria	1	Und.	363.949,58	19%	69.150,42	363.949,58
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Suministro e instalacion de llantas (reposicion) 110/90 - 17	1	Und.	458.403,36	19%	87.096,64	458.403,36
4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Suministro e instalacion de banda	1	Und.	17.226,89	19%	3.273,11	17.226,89
5	SERVICIO DE LAVADO	Lavado general	1	Und.	35.210,08	19%	6.689,92	35.210,08
6	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Cambio de aceite y filtros	1	Und.	130.084,03	19%	24.715,97	130.084,03
7	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Revision Tecnomecanico	1	Und.	282.184,87	19%	53.615,13	282.184,87
8	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Revision General (frenos, sistema electrico, llantas, suspension, rodamientos, otros)	1	Und.	180.252,10	19%	34.247,90	180.252,10
9	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Suministro de liquido de frenos (250MI)	1	Und.	43.949,58	19%	8.350,42	43.949,58
10	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Suministro e instalacion de Cambio de Disco	1	Und.	367.310,92	19%	69.789,08	367.310,92

Factura Electrónica De Venta No

EL No. 2724

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764056401698 que habilita desde EL 2206 hasta EL 5000. Vence 2025-09-20

IVA Regimen Común No somos Retenedores de Renta ni de IVA

Actividad Económica ICA 4530 70.00 X 1000
No somos Grandes Contribuyentes

LUIS FERNANDO ECHEVERRI HOYOS

Nit 16136700 0

CLIENTE	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE I	**POR CONCEPTO DE**	
NIT	890480184 4	CONTRATO N° MC-DAAL-004-2024 PLACA CWV28E	
DIRECCIÓN	**CIUDAD** / **TELÉFONO**		
NTRO PALACIO DE LA ADUA	Cartagena		

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
22/06/2024	22/07/2024	NORIDA RODRIGUEZ PABUENA	Credito

	Descripción	Detalle	Cant.	Und.	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
11	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Suministro e instalacion de Guayas de Freno	1	Und.	180.504,20	19%	34.295,80	180.504,20

Valor en Letras Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE

22/06/2024 11:02:21

SUBTOTAL	**2.239.831,91**
DESCUENTO	**0,00**
IVA	**425.568,06**
RETEFUENTE	**0,00**
RETEIVA	**0,00**
RETEICA	**0,00**
TOTAL FACTURA	**2.665.399.97**

Nit. O C.C. Firma y sello de quien recibe

CL 31 52 90 P1 LC 1 ESCALLON VILLA Teléfono 3176688888
Correo Electrónico superservitek@gmail.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 94d78427530d6d513d06fd87c990367d0c488c213fc830a0302ab2f4c4e2950506978176a8e3b53177deeafeab5f83ec --Fecha y Hora de Expedición : 22/06/2024 11:15:55 a. m.



Factura Electrónica De Venta No

EL No. 2725

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764056401698 que habilita desde EL 2206 hasta EL 5000. Vence 2025-09-20

IVA Regimen Común No somos Retenedores de Renta ni de IVA

Actividad Económica ICA 4530 70.00 X 1000
No somos Grandes Contribuyentes

LUIS FERNANDO ECHEVERRI HOYOS

Nit 16136700 0

CLIENTE	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE I			**POR CONCEPTO DE**
NIT	890480184 4			CONTRATO N° MC-DAAL-004-2024 PLACA XPW64E
DIRECCIÓN		**CIUDAD**	**TELÉFONO**	
NTRO PALACIO DE LA ADUA		Cartagena		

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
22/06/2024	22/07/2024	NORIDA RODRIGUEZ PABUENA	Credito

	Descripción	Detalle	Cant.	Und.	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Suministro e instalacion de banda	1	Und.	17.226,89	19%	3.273,11	17.226,89
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Suministro e instalacion de pastillas	1	Und.	180.756,30	19%	34.343,70	180.756,30
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Cambio de aceite y filtros	1	Und.	130.084,03	19%	24.715,97	130.084,03
4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Suministro e instalacion de guaya clutch	1	Und.	218.571,43	19%	41.528,57	218.571,43
5	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Suministro e instalacion de juego sproket (Corona trasera, piñon delantero y cadena)	1	Und.	388.403,36	19%	73.796,64	388.403,36
6	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Revision General (frenos, sistema electrico, llantas, suspension, rodamientos, otros)	1	Und.	180.252,10	19%	34.247,90	180.252,10
7	SERVICIO DE LAVADO	Lavado general	1	Und.	35.210,08	19%	6.689,92	35.210,08
8	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Suministro de liquido de frenos (250Ml)	1	Und.	43.949,58	19%	8.350,42	43.949,58
9	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Suministro e instalacion de Cambio de Disco	1	Und.	367.310,92	19%	69.789,08	367.310,92

Factura Electrónica De Venta No

EL No. 2725

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764056401698 que habilita desde EL 2206 hasta EL 5000. Vence 2025-09-20

IVA Regimen Común No somos Retenedores de Renta ni de IVA

Actividad Económica ICA 4530 70.00 X 1000
No somos Grandes Contribuyentes

LUIS FERNANDO ECHEVERRI HOYOS

Nit 16136700 0

CLIENTE	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE I	**POR CONCEPTO DE**	
NIT	890480184 4	CONTRATO N° MC-DAAL-004-2024 PLACA XPW64E	
DIRECCIÓN	**CIUDAD** / **TELÉFONO**		
NTRO PALACIO DE LA ADUA	Cartagena		

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
22/06/2024	22/07/2024	NORIDA RODRIGUEZ PABUENA	Credito

	Descripción	Detalle	Cant.	Und.	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
10	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Suministro e instalacion de Guayas de Freno	1	Und.	180.504,20	19%	34.295,80	180.504,20
11	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Suministro e instalacion de Rodamientos de Ruedas Delanteras	1	Und.	274.621,85	19%	52.178,15	274.621,85

Valor en Letras Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE

22/06/2024 13:22:27

SUBTOTAL	**2.016.890,74**
DESCUENTO	**0,00**
IVA	**383.209,24**
RETEFUENTE	**0,00**
RETEIVA	**0,00**
RETEICA	**0,00**
TOTAL FACTURA	**2.400.099.98**

Nit. O C.C. Firma y sello de quien recibe

CL 31 52 90 P1 LC 1 ESCALLON VILLA Teléfono 3176688888
Correo Electrónico superservitek@gmail.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: f8130f86b8662cfcef569139d30e9b0867e5e8551ae9e1cd8f3dccdabbbeea7bccfb00aa1d775c188cf5cc34af143c2c --Fecha y Hora de Expedición : 22/06/2024 1:39:59 p. m.

Factura Electrónica De Venta No

EL No. 2727

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764056401698 que habilita desde EL 2206 hasta EL 5000. Vence 2025-09-20

IVA Regimen Común No somos Retenedores de Renta ni de IVA

Actividad Económica ICA 4530 70.00 X 1000
No somos Grandes Contribuyentes

LUIS FERNANDO ECHEVERRI HOYOS

Nit 16136700 0

CLIENTE	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE I
NIT	890480184 4

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
NTRO PALACIO DE LA ADUA	Cartagena	

POR CONCEPTO DE

CONTRATO N° MC-DAAL-004-2024
PLACA XPW74E

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
25/06/2024	25/07/2024	NORIDA RODRIGUEZ PABUENA	Credito

	Descripción	Detalle	Cant.	Und.	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Cambio de aceite y filtros	1	Und.	130.084,03	19%	24.715,97	130.084,03
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Suministro e instalacion de RUN de encendido	1	Und.	542.268,91	19%	103.031,09	542.268,91
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Suministro e instalacion de banda	1	Und.	17.226,89	19%	3.273,11	17.226,89
4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Suministro e instalacion de pastillas	1	Und.	180.756,30	19%	34.343,70	180.756,30
5	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Reparacion despinche de llantas	1	Und.	62.016,81	19%	11.783,19	62.016,81
6	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Suministro e instalacion de guaya clutch	1	Und.	218.571,43	19%	41.528,57	218.571,43
7	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Revision General (frenos, sistema electrico, llantas, suspension, rodamientos, otros)	1	Und.	180.252,10	19%	34.247,90	180.252,10
8	SERVICIO DE LAVADO	Lavado general	1	Und.	35.210,08	19%	6.689,92	35.210,08
9	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Suministro e instalacion de Rodamientos de Ruedas Delanteras	1	Und.	274.621,85	19%	52.178,15	274.621,85

Valor en Letras Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE

25/06/2024 09:29:13

SUBTOTAL	**1.641.008,40**
DESCUENTO	**0,00**
IVA	**311.791,60**
RETEFUENTE	**0,00**
RETEIVA	**0,00**
RETEICA	**0,00**
TOTAL FACTURA	**1.952.800,00**

Nit. O C.C. Firma y sello de quien recibe

CL 31 52 90 P1 LC 1 ESCALLON VILLA Teléfono 3176688888

Correo Electrónico superservitek@gmail.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 1fc072d796179a4ac05a96d76916153a329491515bce7743b39b2edd56c914748ddf6fb19852db3119482d568716031c --Fecha y Hora de Expedición : 25/06/2024 9:35:48 a. m.

Factura Electrónica De Venta No

EL No. 2728

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764056401698 que habilita desde EL 2206 hasta EL 5000. Vence 2025-09-20

IVA Regimen Común No somos Retenedores de Renta ni de IVA

Actividad Económica ICA 4530 70.00 X 1000
No somos Grandes Contribuyentes

LUIS FERNANDO ECHEVERRI HOYOS

Nit 16136700 0

CLIENTE	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE I	**POR CONCEPTO DE**	
NIT	890480184 4	CONTRATO N° MC-DAAL-004-2024 PLACA MDK51D	
DIRECCIÓN	**CIUDAD** / **TELÉFONO**		
NTRO PALACIO DE LA ADUA	Cartagena		

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
25/06/2024	25/07/2024	NORIDA RODRIGUEZ PABUENA	Credito

	Descripción	Detalle	Cant.	Und.	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Suministro e instalacion de RUN de encendido	1	Und.	542.268,91	19%	103.031,09	542.268,91
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Suministro e instalacion de pastillas	1	Und.	180.756,30	19%	34.343,70	180.756,30
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Suministro e instalacion de banda	1	Und.	17.226,89	19%	3.273,11	17.226,89
4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Cambio de aceite y filtros	1	Und.	130.084,03	19%	24.715,97	130.084,03
5	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Suministro e instalacion de juego sproket (Corona trasera, piñon delantero y cadena)	1	Und.	388.403,36	19%	73.796,64	388.403,36
6	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Suministro e instalacion de llantas (reposicion) 110/90 - 17	1	Und.	458.403,36	19%	87.096,64	458.403,36
7	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Revision General (frenos, sistema electrico, llantas, suspension, rodamientos, otros)	1	Und.	180.252,10	19%	34.247,90	180.252,10
8	SERVICIO DE LAVADO	Lavado general	1	Und.	35.210,08	19%	6.689,92	35.210,08
9	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Suministro e instalacion de guaya clutch	1	Und.	218.571,43	19%	41.528,57	218.571,43

Valor en Letras Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE

25/06/2024 09:46:25

SUBTOTAL	**2.151.176,46**
DESCUENTO	**0,00**
IVA	**408.723,53**
RETEFUENTE	**0,00**
RETEIVA	**0,00**
RETEICA	**0,00**
TOTAL FACTURA	**2.559.899.99**

Nit. O C.C. Firma y sello de quien recibe

CL 31 52 90 P1 LC 1 ESCALLON VILLA Teléfono 3176688888
Correo Electrónico superservitek@gmail.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 5a2fff4a082d8b020c86ad99b2b490deed56e065a8fc95c8348a3ebb7be3a9df0afe6e81ebc80c99f25ee155ab8f30da --Fecha y Hora de Expedición : 25/06/2024 9:50:47 a. m.



Factura Electrónica De Venta No

EL No. 2729

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764056401698 que habilita desde EL 2206 hasta EL 5000. Vence 2025-09-20

IVA Regimen Común No somos Retenedores de Renta ni de IVA

Actividad Económica ICA 4530 70.00 X 1000
No somos Grandes Contribuyentes

LUIS FERNANDO ECHEVERRI HOYOS

Nit 16136700 0

CLIENTE	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE I		**POR CONCEPTO DE**
NIT	890480184 4		CONTRATO N° MC-DAAL-004-2024
DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**	PLACA XPW77E
NTRO PALACIO DE LA ADUA	Cartagena		

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
25/06/2024	25/07/2024	NORIDA RODRIGUEZ PABUENA	Credito

	Descripción	Detalle	Cant.	Und.	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Suministro e instalacion de pastillas	1	Und.	180.756,30	19%	34.343,70	180.756,30
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Suministro e instalacion de banda	1	Und.	17.226,89	19%	3.273,11	17.226,89
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Cambio de aceite y filtros	1	Und.	130.084,03	19%	24.715,97	130.084,03
4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Revision General (frenos, sistema electrico, llantas, suspension, rodamientos, otros)	1	Und.	180.252,10	19%	34.247,90	180.252,10
5	SERVICIO DE LAVADO	Lavado general	1	Und.	35.210,08	19%	6.689,92	35.210,08
6	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Suministro e instalacion de juego sproket (Corona trasera, piñon delantero y cadena)	1	Und.	388.403,36	19%	73.796,64	388.403,36
7	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Suministro e instalacion de RUN de encendido	1	Und.	542.268,91	19%	103.031,09	542.268,91
8	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Suministro e instalacion de guaya clutch	1	Und.	218.571,43	19%	41.528,57	218.571,43
9	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Suministro de liquido de frenos (250MI)	1	Und.	43.949,58	19%	8.350,42	43.949,58

Factura Electrónica De Venta No

EL No. 2729

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764056401698 que habilita desde EL 2206 hasta EL 5000. Vence 2025-09-20

IVA Regimen Común No somos Retenedores de Renta ni de IVA

Actividad Económica ICA 4530 70.00 X 1000
No somos Grandes Contribuyentes

LUIS FERNANDO ECHEVERRI HOYOS

Nit 16136700 0

CLIENTE	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE I	**POR CONCEPTO DE**	
NIT	890480184 4	CONTRATO N° MC-DAAL-004-2024 PLACA XPW77E	
DIRECCIÓN	**CIUDAD** / **TELÉFONO**		
NTRO PALACIO DE LA ADUA	Cartagena		

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
25/06/2024	25/07/2024	NORIDA RODRIGUEZ PABUENA	Credito

	Descripción	Detalle	Cant.	Und.	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
10	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	"Reparacion despinche de llantas"	1	Und.	62.016,81	19%	11.783,19	62.016,81
11	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Suministro e instalacion de Bateria	1	Und.	363.949,58	19%	69.150,42	363.949,58
12	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Suministro e instalacion de rodamientos de ruedas traseras	1	Und.	314.957,98	19%	59.842,02	314.957,98

.

Valor en Letras Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOSM/CTE

25/06/2024 10:02:40

SUBTOTAL	**2.477.647,05**
DESCUENTO	**0,00**
IVA	**470.752,94**
RETEFUENTE	**0,00**
RETEIVA	**0,00**
RETEICA	**0,00**
TOTAL FACTURA	**2.948.399.99**

Nit. O C.C. Firma y sello de quien recibe

CL 31 52 90 P1 LC 1 ESCALLON VILLA Teléfono 3176688888
Correo Electrónico superservitek@gmail.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: cd08cd7a2325334bf4bab33fdce2b612bf7c09ed19eb30a88a379a5b48a3c36c3a9950841b6e0a5fc55e78674c2c5e2a --Fecha y Hora de Expedición : 25/06/2024 10:09:29 a. m.

Factura Electrónica De Venta No

EL No. 2730

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764056401698 que habilita desde EL 2206 hasta EL 5000. Vence 2025-09-20

IVA Regimen Común No somos Retenedores de Renta ni de IVA

Actividad Económica ICA 4530 70.00 X 1000
No somos Grandes Contribuyentes

LUIS FERNANDO ECHEVERRI HOYOS

Nit 16136700 0

CLIENTE	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE I		**POR CONCEPTO DE**
NIT	890480184 4		CONTRATO N° MC-DAAL-004-2024
DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**	PLACA XPW73E
NTRO PALACIO DE LA ADUA	Cartagena		

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
25/06/2024	25/07/2024	NORIDA RODRIGUEZ PABUENA	Credito

	Descripción	Detalle	Cant.	Und.	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Suministro e instalacion de Bateria	1	Und.	363.949,58	19%	69.150,42	363.949,58
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Suministro e instalacion de Bandas	1	Und.	17.226,89	19%	3.273,11	17.226,89
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Suministro e Instalacion de Pastillas	1	Und.	180.756,30	19%	34.343,70	180.756,30
4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Suministro e instalacion de juego sproket (Corona trasera, piñon delantero y cadena)	1	Und.	388.403,36	19%	73.796,64	388.403,36
5	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	evision General (frenos, sistema electrico, llantas, suspension, rodamientos, otros)	1	Und.	180.252,10	19%	34.247,90	180.252,10
6	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Cambio de aceite y filtros	1	Und.	130.084,03	19%	24.715,97	130.084,03
7	SERVICIO DE LAVADO	Lavado gral	1	Und.	35.210,08	19%	6.689,92	35.210,08
8	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Suministro e instalacion de RUN de encendido	1	Und.	542.268,91	19%	103.031,09	542.268,91
9	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Suministro e instalacion de guaya clutch	1	Und.	218.571,43	19%	41.528,57	218.571,43

Factura Electrónica De Venta No

EL No. 2730

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764056401698 que habilita desde EL 2206 hasta EL 5000. Vence 2025-09-20

IVA Regimen Común No somos Retenedores de Renta ni de IVA

Actividad Económica ICA 4530 70.00 X 1000
No somos Grandes Contribuyentes

LUIS FERNANDO ECHEVERRI HOYOS

Nit 16136700 0

CLIENTE	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE I	**POR CONCEPTO DE**	
NIT	890480184 4	CONTRATO N° MC-DAAL-004-2024 PLACA XPW73E	
DIRECCIÓN	**CIUDAD** / **TELÉFONO**		
NTRO PALACIO DE LA ADUA	Cartagena		

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
25/06/2024	25/07/2024	NORIDA RODRIGUEZ PABUENA	Credito

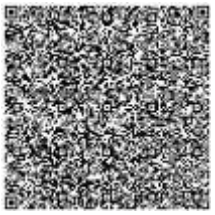
	Descripción	Detalle	Cant.	Und.	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
10	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Suministro e instalacion de Cambio de Disco	1	Und.	367.310,92	19%	69.789,08	367.310,92

Valor en Letras Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE

25/06/2024 10:26:18

SUBTOTAL	**2.424.033,60**
DESCUENTO	**0,00**
IVA	**460.566,38**
RETEFUENTE	**0,00**
RETEIVA	**0,00**
RETEICA	**0,00**
TOTAL FACTURA	**2.884.599.98**



Nit. O C.C. Firma y sello de quien recibe

CL 31 52 90 P1 LC 1 ESCALLON VILLA Teléfono 3176688888

Correo Electrónico superservitek@gmail.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: df4c59df0a969815616972a130dfe819ac519f028b262b520952b0f9e203567fbd63c548452142985afba57e183607e1 --Fecha y Hora de Expedición : 25/06/2024 10:33:35 a. m.

Factura Electrónica De Venta No

EL No. 2731

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764056401698 que habilita desde EL 2206 hasta EL 5000. Vence 2025-09-20

IVA Regimen Común No somos Retenedores de Renta ni de IVA

Actividad Económica ICA 4530 70.00 X 1000
No somos Grandes Contribuyentes

LUIS FERNANDO ECHEVERRI HOYOS

Nit 16136700 0

CLIENTE	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE I	**POR CONCEPTO DE**	
NIT	890480184 4	CONTRATO N° MC-DAAL-004-2024 PLACA BZO95D	
DIRECCIÓN	**CIUDAD** / **TELÉFONO**		
NTRO PALACIO DE LA ADUA	Cartagena		

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
25/06/2024	25/07/2024	NORIDA RODRIGUEZ PABUENA	Credito

	Descripción	Detalle	Cant.	Und.	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Cambio de aceite y filtros	1	Und.	130.084,03	19%	24.715,97	130.084,03
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Suministro e Instalacion de Pastillas	1	Und.	180.756,30	19%	34.343,70	180.756,30
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Suministro e instalacion de juego sproket (Corona trasera, piñon delantero y cadena)	1	Und.	388.403,36	19%	73.796,64	388.403,36
4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Suministro e instalacion de Bandas	1	Und.	17.226,89	19%	3.273,11	17.226,89
5	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Revision General (frenos, sistema electrico, llantas, suspension, rodamientos, otros)	1	Und.	180.252,10	19%	34.247,90	180.252,10
6	SERVICIO DE LAVADO	Lavado General	1	Und.	35.210,08	19%	6.689,92	35.210,08
7	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Revision tecnomecanica	1	Und.	282.184,87	19%	53.615,13	282.184,87
8	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Suministro e instalacion de guaya clutch	1	Und.	218.571,43	19%	41.528,57	218.571,43
9	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Suministro e instalacion de Guayas de Freno	1	Und.	180.504,20	19%	34.295,80	180.504,20

Factura Electrónica De Venta No

EL No. 2731

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764056401698 que habilita desde EL 2206 hasta EL 5000. Vence 2025-09-20

IVA Regimen Común No somos Retenedores de Renta ni de IVA

Actividad Económica ICA 4530 70.00 X 1000
No somos Grandes Contribuyentes

LUIS FERNANDO ECHEVERRI HOYOS

Nit 16136700 0

CLIENTE	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE I	**POR CONCEPTO DE**	
NIT	890480184 4	CONTRATO N° MC-DAAL-004-2024 PLACA BZO95D	
DIRECCIÓN	**CIUDAD** / **TELÉFONO**		
NTRO PALACIO DE LA ADUA	Cartagena		

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
25/06/2024	25/07/2024	NORIDA RODRIGUEZ PABUENA	Credito

	Descripción	Detalle	Cant.	Und.	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
10	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Suministro de liquido de frenos (250Ml)	1	Und.	43.949,58	19%	8.350,42	43.949,58
11	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Suministro e instalacion de Cambio de Disco	1	Und.	367.310,92	19%	69.789,08	367.310,92
12	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Reparacion despinche de llantas	1	Und.	61.428,57	19%	11.671,43	61.428,57

Valor en Letras Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE

25/06/2024 10:40:10

SUBTOTAL	**2.085.882,33**
DESCUENTO	**0,00**
IVA	**396.317,64**
RETEFUENTE	**0,00**
RETEIVA	**0,00**
RETEICA	**0,00**
TOTAL FACTURA	**2.482.199.97**

Nit. O C.C. Firma y sello de quien recibe

CL 31 52 90 P1 LC 1 ESCALLON VILLA Teléfono 3176688888

Correo Electrónico superservitek@gmail.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: e5595cdc79a4d34efa3f7ac0ecd077e7d9e09f938049514ad57b7ade150456724aecf295ef05ea32d7c197c36721aafb --Fecha y Hora de Expedición : 25/06/2024 10:50:57 a. m.



Factura Electrónica De Venta No

EL No. 2732

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764056401698 que habilita desde EL 2206 hasta EL 5000. Vence 2025-09-20

IVA Regimen Común No somos Retenedores de Renta ni de IVA

Actividad Económica ICA 4530 70.00 X 1000
No somos Grandes Contribuyentes

LUIS FERNANDO ECHEVERRI HOYOS

Nit 16136700 0

CLIENTE	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE I		POR CONCEPTO DE
NIT	890480184 4		CONTRATO N° MC-DAAL-004-2024
DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	PLACA XPW87E
NTRO PALACIO DE LA ADUA	Cartagena		

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
25/06/2024	25/07/2024	NORIDA RODRIGUEZ PABUENA	Credito

	Descripción	Detalle	Cant.	Und.	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Suministro e instalacion de Bandas	1	Und.	17.226,89	19%	3.273,11	17.226,89
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Suministro e Instalacion de Pastillas	1	Und.	180.756,30	19%	34.343,70	180.756,30
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Suministro e instalacion de juego sproket (Corona trasera, piñon delantero y cadena)	1	Und.	388.403,36	19%	73.796,64	388.403,36
4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Suministro e instalacion de rodamientos de Ruedas Traseras	1	Und.	314.957,98	19%	59.842,02	314.957,98
5	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Cambio de aceite y filtros	1	Und.	130.084,03	19%	24.715,97	130.084,03
6	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Revision General (frenos, sistema electrico, llantas, suspension, rodamientos, otros)	1	Und.	180.252,10	19%	34.247,90	180.252,10
7	SERVICIO DE LAVADO	Lavado General	1	Und.	35.210,08	19%	6.689,92	35.210,08
8	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Suministro e instalacion de CDI	1	Und.	899.075,63	19%	170.824,37	899.075,63
9	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Suministro e instalacion de Rodamientos de Ruedas Delanteras	1	Und.	274.621,85	19%	52.178,15	274.621,85

Factura Electrónica De Venta No

EL No. 2732

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764056401698 que habilita desde EL 2206 hasta EL 5000. Vence 2025-09-20

IVA Regimen Común No somos Retenedores de Renta ni de IVA

Actividad Económica ICA 4530 70.00 X 1000
No somos Grandes Contribuyentes

LUIS FERNANDO ECHEVERRI HOYOS

Nit 16136700 0

CLIENTE	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE I	**POR CONCEPTO DE**	
NIT	890480184 4	CONTRATO N° MC-DAAL-004-2024 PLACA XPW87E	
DIRECCIÓN	**CIUDAD** / **TELÉFONO**		
NTRO PALACIO DE LA ADUA	Cartagena		

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
25/06/2024	25/07/2024	NORIDA RODRIGUEZ PABUENA	Credito

	Descripción	Detalle	Cant.	Und.	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
10	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Suministro e instalacion de guaya clutch	1	Und.	218.571,43	19%	41.528,57	218.571,43

Valor en Letras Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

TRES MILLONES CIENTO CUARENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE

25/06/2024 10:55:06

SUBTOTAL	**2.639.159,65**
DESCUENTO	**0,00**
IVA	**501.440,33**
RETEFUENTE	**0,00**
RETEIVA	**0,00**
RETEICA	**0,00**
TOTAL FACTURA	**3.140.599.98**

Nit. O C.C. Firma y sello de quien recibe

CL 31 52 90 P1 LC 1 ESCALLON VILLA Teléfono 3176688888
Correo Electrónico superservitek@gmail.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: edac35c0ac7601c2961249dcae35ab583a3c968e1d5be5d3fbbaef839bdd18f3aa481f845db1c6c266c69aa6765815f6 --Fecha y Hora de Expedición : 25/06/2024 11:00:12 a. m.

Factura Electrónica De Venta No

EL No. 2733

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764056401698 que habilita desde EL 2206 hasta EL 5000. Vence 2025-09-20

IVA Regimen Común No somos Retenedores de Renta ni de IVA

Actividad Económica ICA 4530 70.00 X 1000
No somos Grandes Contribuyentes

LUIS FERNANDO ECHEVERRI HOYOS

Nit 16136700 0

CLIENTE	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE I	**POR CONCEPTO DE**	
NIT	890480184 4	CONTRATO N° MC-DAAL-004-2024 PLACA XPW50E	
DIRECCIÓN	**CIUDAD** / **TELÉFONO**		
NTRO PALACIO DE LA ADUA	Cartagena		

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
25/06/2024	25/07/2024	NORIDA RODRIGUEZ PABUENA	Credito

	Descripción	Detalle	Cant.	Und.	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Suministro e instalacion de juego sproket (Corona trasera, piñon delantero y cadena)	1	Und.	388.403,36	19%	73.796,64	388.403,36
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Suministro e instalacion de Bandas	1	Und.	17.226,89	19%	3.273,11	17.226,89
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Suministro e Instalacion de Pastillas	1	Und.	180.756,30	19%	34.343,70	180.756,30
4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Cambio de aceite y filtros	1	Und.	130.084,03	19%	24.715,97	130.084,03
5	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Revision General (frenos, sistema electrico, llantas, suspension, rodamientos, otros)	1	Und.	180.252,10	19%	34.247,90	180.252,10
6	SERVICIO DE LAVADO	Lavado General	1	Und.	35.210,08	19%	6.689,92	35.210,08
7	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Reparacion despinche de llantas	1	Und.	62.016,81	19%	11.783,19	62.016,81
8	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Suministro e instalacion de Bateria	1	Und.	363.949,58	19%	69.150,42	363.949,58
9	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Suministro e instalacion de CDI	1	Und.	899.075,63	19%	170.824,37	899.075,63

Valor en Letras Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE

25/06/2024 11:15:51

SUBTOTAL	**2.256.974,78**
DESCUENTO	**0,00**
IVA	**428.825,21**
RETEFUENTE	**0,00**
RETEIVA	**0,00**
RETEICA	**0,00**
TOTAL FACTURA	**2.685.799.99**

Nit. O C.C. Firma y sello de quien recibe

CL 31 52 90 P1 LC 1 ESCALLON VILLA Teléfono 3176688888
Correo Electrónico superservitek@gmail.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 3d830fc1a1ca7d935a454ef6e30769f336dcad7298d4847475b528608d0c921f133e86354ca2c7f1023cbe612b46df5e --Fecha y Hora de Expedición : 25/06/2024 11:20:01 a. m.



Factura Electrónica De Venta No

EL No. 2734

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764056401698 que habilita desde EL 2206 hasta EL 5000. Vence 2025-09-20

IVA Regimen Común No somos Retenedores de Renta ni de IVA

Actividad Económica ICA 4530 70.00 X 1000
No somos Grandes Contribuyentes

LUIS FERNANDO ECHEVERRI HOYOS

Nit 16136700 0

CLIENTE	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE I		**POR CONCEPTO DE**
NIT	890480184 4		CONTRATO N° MC-DAAL-004-2024
DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**	PLACA XPW91E
NTRO PALACIO DE LA ADUA	Cartagena		

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
25/06/2024	25/07/2024	NORIDA RODRIGUEZ PABUENA	Credito

	Descripción	Detalle	Cant.	Und.	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Suministro e instalacion de juego sproket (Corona trasera, piñon delantero y cadena)	1	Und.	388.403,36	19%	73.796,64	388.403,36
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Suministro e instalacion de Bandas	1	Und.	17.226,89	19%	3.273,11	17.226,89
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Suministro e Instalacion de Pastillas	1	Und.	180.756,30	19%	34.343,70	180.756,30
4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Cambio de aceite y filtros	1	Und.	130.084,03	19%	24.715,97	130.084,03
5	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Revision General (frenos, sistema electrico, llantas, suspension, rodamientos, otros)	1	Und.	180.252,10	19%	34.247,90	180.252,10
6	SERVICIO DE LAVADO	Lavado General	1	Und.	35.210,08	19%	6.689,92	35.210,08
7	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Suministro e instalacion de Guayas de Freno	1	Und.	180.504,20	19%	34.295,80	180.504,20
8	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Suministro de liquido de frenos (250Ml)	1	Und.	43.949,58	19%	8.350,42	43.949,58
9	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Suministro e instalacion de Rodamientos de Ruedas Delanteras	1	Und.	274.621,85	19%	52.178,15	274.621,85

Factura Electrónica De Venta No

EL No. 2734

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764056401698 que habilita desde EL 2206 hasta EL 5000. Vence 2025-09-20

IVA Regimen Común No somos Retenedores de Renta ni de IVA

Actividad Económica ICA 4530 70.00 X 1000
No somos Grandes Contribuyentes

LUIS FERNANDO ECHEVERRI HOYOS

Nit 16136700 0

CLIENTE	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE I	**POR CONCEPTO DE**	
NIT	890480184 4	CONTRATO N° MC-DAAL-004-2024 PLACA XPW91E	
DIRECCIÓN	**CIUDAD** / **TELÉFONO**		
NTRO PALACIO DE LA ADUA	Cartagena		

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
25/06/2024	25/07/2024	NORIDA RODRIGUEZ PABUENA	Credito

	Descripción	Detalle	Cant.	Und.	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
10	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Suministro e instalacion de RUN de encendido	1	Und.	542.268,91	19%	103.031,09	542.268,91
11	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Reparacion despinche de llantas	1	Und.	62.016,81	19%	11.783,19	62.016,81

Valor en Letras Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica
DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTI UNO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE

25/06/2024 11:25:52

SUBTOTAL	**2.035.294,11**
DESCUENTO	**0,00**
IVA	**386.705,88**
RETEFUENTE	**0,00**
RETEIVA	**0,00**
RETEICA	**0,00**
TOTAL FACTURA	**2.421.999.99**

Nit. O C.C. Firma y sello de quien recibe

CL 31 52 90 P1 LC 1 ESCALLON VILLA Teléfono 3176688888
Correo Electrónico superservitek@gmail.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 9f03e77a08e235ed38ae24f0c22afece280c8af55224a24ca01cc2a4464d4540be7f7a3514384da28f7a627a5dd352a7 --Fecha y Hora de Expedición : 25/06/2024 11:30:29 a. m.



Factura Electrónica De Venta No

EL No. 2736

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764056401698 que habilita desde EL 2206 hasta EL 5000. Vence 2025-09-20

IVA Regimen Común No somos Retenedores de Renta ni de IVA

Actividad Económica ICA 4530 70.00 X 1000
No somos Grandes Contribuyentes

LUIS FERNANDO ECHEVERRI HOYOS

Nit 16136700 0

CLIENTE	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE I
NIT	890480184 4

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
NTRO PALACIO DE LA ADUA	Cartagena	

POR CONCEPTO DE
CONTRATO N° MC-DAAL-004-2024 PLACA OUG820

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
25/06/2024	25/07/2024	NORIDA RODRIGUEZ PABUENA	Credito

	Descripción	Detalle	Cant.	Und.	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Cambio de Correa de Accesorios	1	Und.	725.630,25	19%	137.869,75	725.630,25
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Alineacion y balanceo	1	Und.	293.361,34	19%	55.738,66	293.361,34
3	SERVICIO DE LAVADO	Lavado General (Incluye motor, interior y exterior)	1	Und.	216.722,69	19%	41.177,31	216.722,69
4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Suministro e Instalacion de Rodamiento de Rueda delantera	2	Und.	2.350.084,03	19%	446.515,97	4.700.168,07
5	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Suministro e Instalacion de Cruceta Eje Cardan	2	Und.	949.327,73	19%	180.372,27	1.898.655,46
6	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Sumnistro e Instalacion de Rotula inferior	2	Und.	589.159,66	19%	111.940,34	1.178.319,33
7	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Sumnistro e Instalacion de Buje de tijera inferior	2	Und.	457.142,86	19%	86.857,14	914.285,71
8	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Suministro e Instalacion de Guardapolvo Lado rueda	1	Und.	469.159,66	19%	89.140,34	469.159,66
9	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Suministro e Instalacion de Guardapolvo Lado caja	1	Und.	478.991,60	19%	91.008,40	478.991,60



Factura Electrónica De Venta No

EL No. 2736

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764056401698 que habilita desde EL 2206 hasta EL 5000. Vence 2025-09-20

IVA Regimen Común No somos Retenedores de Renta ni de IVA

Actividad Económica ICA 4530 70.00 X 1000
No somos Grandes Contribuyentes

LUIS FERNANDO ECHEVERRI HOYOS

Nit 16136700 0

CLIENTE	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE I
NIT	890480184 4

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
NTRO PALACIO DE LA ADUA	Cartagena	

POR CONCEPTO DE

CONTRATO N° MC-DAAL-004-2024
PLACA OUG820

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
25/06/2024	25/07/2024	NORIDA RODRIGUEZ PABUENA	Credito

	Descripción	Detalle	Cant.	Und.	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
10	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Servicio de Prensa	1	Und.	263.865,55	19%	50.134,45	263.865,55
11	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Sumnistro e Instalacion de Manguera hidraulica	1	Und.	587.983,19	19%	111.716,81	587.983,19
12	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Cambio de aceite y filtros (Filtros de aire, combustible y aceite)	1	Und.	1.080.840,34	19%	205.359,66	1.080.840,34
13	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Mantenimiento general de frenos (Incluye revision sistema, graduacion frenos normal y de mano	1	Und.	516.974,79	19%	98.225,21	516.974,79
14	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Servicio de Escaner	1	Und.	210.000,00	19%	39.900,00	210.000,00
15	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Reparacion de motores Elevavidrios de puertas	1	Und.	1.024.621,85	19%	194.678,15	1.024.621,85
16	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Suministro de Liquido Hidraulico	1	Und.	88.907,56	19%	16.892,44	88.907,56
17	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Suministro e Instalacion liquido de frenos por cuarto	1	Und.	82.184,87	19%	15.615,13	82.184,87

Factura Electrónica De Venta No

EL No. 2736

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764056401698 que habilita desde EL 2206 hasta EL 5000. Vence 2025-09-20

IVA Regimen Común No somos Retenedores de Renta ni de IVA

Actividad Económica ICA 4530 70.00 X 1000
No somos Grandes Contribuyentes

LUIS FERNANDO ECHEVERRI HOYOS

Nit 16136700 0

CLIENTE	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE I		
NIT	890480184 4		
DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**	
NTRO PALACIO DE LA ADUA	Cartagena		

POR CONCEPTO DE
CONTRATO N° MC-DAAL-004-2024 PLACA OUG820

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
25/06/2024	25/07/2024	NORIDA RODRIGUEZ PABUENA	Credito

	Descripción	Detalle	Cant.	Und.	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
18	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Mantenimiento de Aire Acondicionado (Revision General, Cambio filtro aire, limpieza	1	Und.	957.899,16	19%	182.000,84	957.899,16
19	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Carga de Gas Refrigerante y Barrido A/A	1	Und.	395.966,39	19%	75.233,61	395.966,39
20	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Cambio de Aceite de Compresor de A/A	1	Und.	478.991,60	19%	91.008,40	478.991,60
21	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Mantenimiento motor de arranque; consistente en desmonte y monte, suministro e instalación automático del arranque, vendix de arranque, plato de escobillas, bujes puesta en servicio	1	Und.	1.078.151,26	19%	204.848,74	1.078.151,26

Valor en Letras Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

VEINTE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE

25/06/2024 14:24:55

SUBTOTAL	**17.641.680,67**
DESCUENTO	**0,00**
IVA	**3.351.919,33**
RETEFUENTE	**0,00**
RETEIVA	**0,00**
RETEICA	**0,00**
TOTAL FACTURA	**20.993.600,00**

Nit. O C.C. Firma y sello de quien recibe

CL 31 52 90 P1 LC 1 ESCALLON VILLA Teléfono 3176688888

Correo Electrónico superservitek@gmail.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: bf88e5b7315254a79319aa9800e3ef2fa6169269fd0d7b02d577ebfc04845fefeadbe539378dfca31a82c799b633b1d5 --Fecha y Hora de Expedición : 25/06/2024 2:48:40 p. m.



Factura Electrónica De Venta No

EL No. 2737

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764056401698 que habilita desde EL 2206 hasta EL 5000. Vence 2025-09-20

IVA Regimen Común No somos Retenedores de Renta ni de IVA

Actividad Económica ICA 4530 70.00 X 1000
No somos Grandes Contribuyentes

LUIS FERNANDO ECHEVERRI HOYOS

Nit 16136700 0

CLIENTE	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE I		POR CONCEPTO DE
NIT	890480184 4		CONTRATO N° MC-DAAL-004-2024
DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	PLACA OUG815
NTRO PALACIO DE LA ADUA	Cartagena		

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
25/06/2024	17/07/2024	NORIDA RODRIGUEZ PABUENA	Credito

	Descripción	Detalle	Cant.	Und.	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Sumnistro e Instalacion de Rotula superior	2	Und.	231.512,61	19%	43.987,39	463.025,21
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Engrase General	1	Und.	170.504,20	19%	32.395,80	170.504,20
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Polichado General	1	Und.	399.159,66	19%	75.840,34	399.159,66
4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	suministro e Instalacion Bombillo direccional (unidad)	2	Und.	4.537,82	19%	862,18	9.075,63
5	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Suministro e Instalacion Bombillo Trasero principal (unidad)	2	Und.	4.537,82	19%	862,18	9.075,63
6	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Reparacion del Sistema del Exhosto (Cambio de Tuberia, Punto de Soldadura)	1	Und.	231.428,57	19%	43.971,43	231.428,57
7	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Suministro e Instalacion de Batería	1	Und.	866.974,79	19%	164.725,21	866.974,79
8	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Suministro e instalacion tren trasero	1	Und.	4.566.806,72	19%	867.693,28	4.566.806,72
9	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Suministro e Instalacion Discos de freno delantero (juego)	1	Und.	578.319,33	19%	109.880,67	578.319,33
10	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Suministro e Instalacion cilindro de freno	1	Und.	402.016,81	19%	76.383,19	402.016,81



Factura Electrónica De Venta No

EL No. 2737

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764056401698 que habilita desde EL 2206 hasta EL 5000. Vence 2025-09-20

IVA Regimen Común No somos Retenedores de Renta ni de IVA

Actividad Económica ICA 4530 70.00 X 1000
No somos Grandes Contribuyentes

LUIS FERNANDO ECHEVERRI HOYOS

Nit 16136700 0

CLIENTE	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE I	**POR CONCEPTO DE**	
NIT	890480184 4	CONTRATO N° MC-DAAL-004-2024 PLACA OUG815	
DIRECCIÓN	**CIUDAD** / **TELÉFONO**		
NTRO PALACIO DE LA ADUA	Cartagena		

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
25/06/2024	17/07/2024	NORIDA RODRIGUEZ PABUENA	Credito

	Descripción	Detalle	Cant.	Und.	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
11	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Suministro e Instalacion liquido de frenos por cuarto	1	Und.	82.184,87	19%	15.615,13	82.184,87
12	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Cambio de Pastillas Delanteras (juego)	1	Und.	406.806,72	19%	77.293,28	406.806,72
13	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Mantenimiento general de frenos (Incluye revision sistema, graduacion frenos normal y de mano	1	Und.	250.672,27	19%	47.627,73	250.672,27
14	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Suministro e Instalacion de Rodamiento de Rueda delantera	1	Und.	1.139.411,76	19%	216.488,24	1.139.411,76
15	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Cambio de Aceite de Caja	1	Und.	221.596,64	19%	42.103,36	221.596,64
16	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Cambio de aceite y filtros (Filtros de aire, combustible y aceite)	1	Und.	524.033,61	19%	99.566,39	524.033,61
17	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Suministro de Liquido Hidraulico	1	Und.	88.907,56	19%	16.892,44	88.907,56
18	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Mantenimiento de Aire Acondicionado (Revision General, Cambio filtro aire, limpieza	1	Und.	464.453,78	19%	88.246,22	464.453,78
19	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Carga de Gas Refrigerante y Barrido A/A	1	Und.	191.932,77	19%	36.467,23	191.932,77



Factura Electrónica De Venta No

EL No. 2737

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764056401698 que habilita desde EL 2206 hasta EL 5000. Vence 2025-09-20

IVA Regimen Común No somos Retenedores de Renta ni de IVA

Actividad Económica ICA 4530 70.00 X 1000
No somos Grandes Contribuyentes

LUIS FERNANDO ECHEVERRI HOYOS

Nit 16136700 0

CLIENTE	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE I		POR CONCEPTO DE
NIT	890480184 4		CONTRATO N° MC-DAAL-004-2024
DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	PLACA OUG815
NTRO PALACIO DE LA ADUA	Cartagena		

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
25/06/2024	17/07/2024	NORIDA RODRIGUEZ PABUENA	Credito

	Descripción	Detalle	Cant.	Und.	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
20	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Cambio de Aceite de Compresor de A/A	1	Und.	232.184,87	19%	44.115,13	232.184,87
21	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Suministro e Instalacion de Manguera de combustible	1	Und.	249.495,80	19%	47.404,20	249.495,80
22	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Cambio de Correa de Accesorios	1	Und.	351.848,74	19%	66.851,26	351.848,74
23	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Suministro e Instalacion Tensor de correa de accesorios	1	Und.	778.571,43	19%	147.928,57	778.571,43
24	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Aplicación de proteccion anticorrosiva	1	Und.	776.806,72	19%	147.593,28	776.806,72
25	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Sincronización del motor (Limpieza y calibracion de inyectores, cambio bujias, limpieza cuerpo de aceleracion)	1	Und.	752.857,14	19%	143.042,86	752.857,14
26	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Mantenimiento Sistema electrico (Revision encendido, luces, fusibles, elevavidrios, ajustes en general)	1	Und.	192.773,11	19%	36.626,89	192.773,11
27	SERVICIO DE LAVADO	Lavado General (Incluye motor, interior y exterior)	1	Und.	164.201,68	19%	31.198,32	164.201,68
28	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Balizas	1	Und.	1.206.554,62	19%	229.245,38	1.206.554,62



Factura Electrónica De Venta No

EL No. 2737

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764056401698 que habilita desde EL 2206 hasta EL 5000. Vence 2025-09-20

IVA Regimen Común No somos Retenedores de Renta ni de IVA

Actividad Económica ICA 4530 70.00 X 1000
No somos Grandes Contribuyentes

LUIS FERNANDO ECHEVERRI HOYOS

Nit 16136700 0

CLIENTE	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE I		POR CONCEPTO DE
NIT	890480184 4		CONTRATO N° MC-DAAL-004-2024 PLACA OUG815
DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	
NTRO PALACIO DE LA ADUA	Cartagena		

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
25/06/2024	17/07/2024	NORIDA RODRIGUEZ PABUENA	Credito

	Descripción	Detalle	Cant.	Und.	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
29	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Reparación de Latonería Exterior y Pintura (Pieza)	3	Und.	816.974,79	19%	155.225,21	2.450.924,37

Valor en Letras Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE

25/06/2024 15:27:06

SUBTOTAL	**18.222.605,01**
DESCUENTO	**0,00**
IVA	**3.462.294,95**
RETEFUENTE	**0,00**
RETEIVA	**0,00**
RETEICA	**0,00**
TOTAL FACTURA	**21.684.899.96**

Nit. O C.C. Firma y sello de quien recibe

CL 31 52 90 P1 LC 1 ESCALLON VILLA Teléfono 3176688888
Correo Electrónico superservitek@gmail.com

Factura Electrónica De Venta No

EL No. 2743

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764056401698 que habilita desde EL 2206 hasta EL 5000. Vence 2025-09-20

IVA Regimen Común No somos Retenedores de Renta ni de IVA

Actividad Económica ICA 4530 70.00 X 1000
No somos Grandes Contribuyentes

LUIS FERNANDO ECHEVERRI HOYOS

Nit 16136700 0

CLIENTE	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE I	**POR CONCEPTO DE**	
NIT	890480184 4	CONTRATO N° MC-DAAL-004-2024 PLACA XPW45E	
DIRECCIÓN	**CIUDAD** / **TELÉFONO**		
NTRO PALACIO DE LA ADUA	Cartagena		

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
26/06/2024	22/07/2024	NORIDA RODRIGUEZ PABUENA	Credito

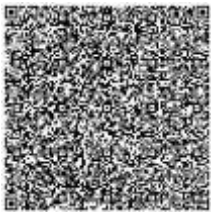
	Descripción	Detalle	Cant.	Und.	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Cambio de aceite y filtros	1	Und.	130.084,03	19%	24.715,97	130.084,03
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	suministro e instalacion de bateria	1	Und.	363.949,58	19%	69.150,42	363.949,58
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Suministro e instalacion de juego sproket (Corona trasera, piñon delantero y cadena)	1	Und.	388.403,36	19%	73.796,64	388.403,36
4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Suministro e instalacion de guaya clutch	1	Und.	218.571,43	19%	41.528,57	218.571,43
5	SERVICIO DE LAVADO	Lavado general	1	Und.	35.210,08	19%	6.689,92	35.210,08
6	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Revision General (frenos, sistema electrico, llantas, suspension, rodamientos, otros)	1	Und.	180.252,10	19%	34.247,90	180.252,10
7	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Suministro e instalacion de Cambio de Disco	1	Und.	367.310,92	19%	69.789,08	367.310,92
8	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	Suministro e instalacion de Guayas de Freno	1	Und.	180.504,20	19%	34.295,80	180.504,20

Valor en Letras **Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica**

DOS MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE

SUBTOTAL	**1.864.285,70**
DESCUENTO	**0,00**
IVA	**354.214,28**
RETEFUENTE	**0,00**
RETEIVA	**0,00**
RETEICA	**0,00**
TOTAL FACTURA	**2.218.499.98**

26/06/2024 15:13:03



Nit. O C.C. Firma y sello de quien recibe

CL 31 52 90 P1 LC 1 ESCALLON VILLA Teléfono 3176688888
Correo Electrónico superservitek@gmail.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: cd0b02563df8c4e9c3856a224e7f4352eea0058def724748697cd3becf1d0256799d660e6513ee4d5ef0ea4f1c3702a2 --Fecha y Hora de Expedición : 26/06/2024 3:18:14 p. m.

Súper Serviteca Plaza de Toros
Nit. 16.136.700-0

Cartagena de Indias, junio 15 de 2024

Señores
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS
Ciudad.

Ref.: **INGRESO BASE DE COTIZACIÓN IBC**

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO TITULADO
BERNARDO DE ARCO GUERRERO

CERTIFICA:

Que el señor **LUIS FERNANDO ECHEVERRI HOYOS** identificado con la cedula de ciudadanía No 16.136.700 de Aránzazu – (Caldas), persona natural con actividad económica No. 4530 (mantenimiento y reparación de vehículos automotores, comercio de partes, piezas autopartes y accesorios lujos para vehículos automotores) realiza negocios con su entidad por valor de $ 113.204.999,73, por concepto *"*contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos, para los vehículos y motocicletas del departamento administrativo de tránsito y transporte Datt, del distrito de Cartagena de indias por el sistema de precios unitarios y monto*"* contrato **N° MC-DAAL-004-2024** a nombre del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena:

Teniendo en cuenta el Artículo 244 de la ley 1955 del 2019, se certifica que el Ingreso base de Cotización, luego de aplicar costos y deducciones determinados en el artículo 107 del Estatuto Tributario es de DOS MILLONES DE PESOS MCTE ($ 2.000.000), cifra que es fielmente tomada de los libros oficiales y auxiliares respectivos los cuales se encuentran diligenciados y al día.

INGRESO BASE DE COTIZACION: $ 2.000.000
APORTES A SEGURIDAD SOCIAL: $ 580.500

Además, certificamos que el personal contratado o vinculado a la actividad se encuentra bajo la modalidad de prestación de servicios.

Cordialmente,

BERNARDO DE ARCO GUERRERO
C.C.1.143.339.368 Cartagena, Bolívar
Contador Público
T.P. 243818-T


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.143.339.368
DE ARCO GUERRERO

APELLIDOS
BERNARDO

NOMBRES

Bernardo De Arco G

FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 05-NOV-1989
CARTAGENA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

17-ENE-2008 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-0500150-00633653-M-1143339368-20141023 0040555884A 1 6003064157

Powered by CamScanner

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

243818-T



BERNARDO
DE ARCO GUERRERO
C.C. 1143339368
RES. INSCRIPCION 544 DEL 03/07/2018
CORPORACION UNIVERSITARIA RAFAEL NUÑEZ

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

250993 269104

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX. (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 16.136.700
ECHEVERRI HOYOS
APELLIDOS
LUIS FERNANDO
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 24-FEB-1968
ARANZAZU
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.68
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
15-JUL-1986 ARANZAZU
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
A-0500100-00126544-M-0016136700-20081111
0005592372A 1
6090017691

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 16136700		ECHEVERRI HOYOS LUIS FERNANDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 31 # 52 90 SECTOR ESCALLON VILLA	CARTAGENA-BOLIVAR	6538553	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-05	2024-05	696540216	9467237538	I	2024/06/05	2024/06/11	BANCOLOMBIA	6	$583,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$0	$0			$2,000,000	$10,500		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$0	$0			$2,000,000	$10,500		$0	$0
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (1 Afiliados)					$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$0	$0			$2,000,000	$10,500		$0	$0
1	CC 16136700	ECHEVERRI HOYOS LUIS FERNANDO	25-14	30	$2,000,000	$320,000	EPS005	30	$2,000,000	$250,000		0	$0	$0	14-11	30	$2,000,000	$10,500	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$0	$0			$2,000,000	$10,500		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 16136700		ECHEVERRI HOYOS LUIS FERNANDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 31 # 52 90 SECTOR ESCALLON VILLA	CARTAGENA-BOLIVAR	6538553	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-05	2024-05	696540216	9467237538	I	2024/06/05	2024/06/11	BANCOLOMBIA	6	$583,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$320,000	$1,600	$0	$321,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$320,000	$1,600	$0	$321,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$10,500	$100	$0	$10,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$10,500	$100	$0	$10,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$250,000	$1,200	$0	$251,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$250,000	$1,200	$0	$251,200
TOTAL				**1**	**$580,500**	**$2,900**	**$0**	**$583,400**

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141005948221

(415)7707212489984(8020) 000014100594822 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 6 1 3 6 7 0 0	0	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 6 1 3 6 7 0 0	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	Aranzazu 0 5 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ECHEVERRI	HOYOS	LUIS	FERNANDO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
SUPERSERVITECA PLAZA DE TOROS	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

41. Dirección principal: CL 31 52 90 P 1 LC 1 ESCALLON VILLA

42. Correo electrónico: serviciosuperservitk@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 4 6 4 8 0 2 4	3 1 7 6 6 8 8 8 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
4 5 3 0	2 0 0 9 1 2 0 1	4 5 2 0	2 0 0 9 1 2 0 1	4 7 3 2	5 6 1 3	

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos
	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	0	2	2	4	2	4	8	5	2														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
22- Obligado a cumplir deberes formales a
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código	2	3																		

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 04 - 05 / 10 : 52: 09

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ECHEVERRI HOYOS LUIS FERNANDO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO